

- 1 -

APERTURA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los tres días del mes de mayo de dos mil uno, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon, con la presencia de concejales, invitados especiales y público en general, y siendo las 10:25, dice el

Sr. Presidente (De la Reta): Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la audiencia pública convocada para el día de la fecha a los efectos de dar tratamiento a la presente audiencia consultiva con motivo de la problemática suscitada con respecto a las actividades comerciales clandestinas, que se desarrollan en el ámbito del Partido de General Pueyrredon a los efectos de obtener un panorama real y conocer la opinión de las instituciones que van a hacer uso de la palabra, como así también de distintos ciudadanos que han mostrado su voluntad de participar en la misma. Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 072. Mar del Plata, 10 de abril de 2001. Visto el Decreto N° D-904 sancionado por el H. Cuerpo en la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el 22 de febrero del corriente, y CONSIDERANDO: Que por el mismo se encomienda a la Presidencia del H. Cuerpo, la convocatoria a Audiencia Pública Consultiva con relación a actividades comerciales clandestinas que se desarrollan en el Partido de General Pueyrredon; Que la realización de dicha Audiencia se encuentra contemplada en el artículo 5° de la Ordenanza 12.336 y en el Decreto Reglamentario D-870. Por ello el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE **DECRETA Artículo 1°:** Convócase a Audiencia Pública Consultiva en el marco de la Ordenanza N° 12.336 y del Decreto del Honorable Concejo Deliberante N° D-870, a efectos de conocer la opinión de la ciudadanía con relación a actividades comerciales clandestinas que se desarrollan en el Partido de General Pueyrredon, con la participación de los actores sociales que se encuentren relacionados directa o indirectamente con la temática planteada; la profundización de la misma a través de la exposición de los sectores involucrados con el fin de obtener un panorama real de la situación que se plantea dentro del Partido. **Artículo 2°:** Fíjase el día 3 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, para la realización de la Audiencia Pública Consultiva, a llevarse a cabo en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 3°:** Designase una Comisión "ad-hoc" encargada de la organización administrativa, la que estará integrada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante Dr. Carlos J. Pezzi, el Subsecretario Administrativo CPN. Carlos A. Dughetti, la Directora de Administración Claudia E. Pérez, la Directora de Comisiones Delia I. Lucifora y el Director de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto Marcelo E. Barbieri. **Artículo 4°:** Determinase como lugar de consulta de la documentación y antecedentes referentes al tema objeto de la convocatoria, la Dirección de Comisiones (entrepiso del ala izquierda del edificio municipal). **Artículo 5°:** Los participantes deberán inscribirse en la Dirección de Comisiones desde el día 17 de abril hasta el 2 de mayo de 2001 a las 13:00 horas, horario en que se cerrará la lista de oradores, debiendo acreditar su identidad y/o representación legal en forma fehaciente. **Artículo 6°:** Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y a través del área de Prensa del Honorable Concejo Deliberante, procédase a difundir la realización de la Audiencia Pública Informativa. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D.”

Sr. Presidente: De acuerdo por lo dispuesto en el artículo 21° de la Ordenanza 12.336 y el artículo 16° del Decreto reglamentario, esta Presidencia informa que las reglas de procedimiento para aplicar en esta audiencia, serán las normas recientemente enunciadas y el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, tienen voz en la audiencia los señores concejales, los funcionarios del Departamento Ejecutivo y las personas que se inscribieron en el registro de oradores. Cada participante podrá hacer uso de la palabra por el término máximo de 5 minutos, pudiendo intervenir en una sola oportunidad. La lista de oradores fue confeccionada en función del orden cronológico de inscripción, agrupándose en primer término a quienes representan a entidades intermedias, y en segundo término a quienes lo hacen en carácter individual. Las dudas que se planteen serán resueltas por esta Presidencia en carácter de instancia única. La Presidencia podrá llamar a la cuestión al orador cuando se aparte del

tratamiento específico del objeto de la convocatoria. A continuación hará uso de la palabra el concejal Galarreta, que es el concejal autor del proyecto que tiene como objeto esta audiencia pública, aprobada oportunamente de manera unánime por este Concejo Deliberante.

Sr. Galarreta: Gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero agradecerle a ustedes, a los concejales y a todas las instituciones y particulares hoy presentes, que hacen de esta institución, la audiencia pública, un elemento fundamental para la democracia. Sabemos los que estamos en tarea legislativa y los que nos acompañan, que la cuestión o el flagelo de la clandestinidad comercial y/o económica de nuestra ciudad, acarrea sistemáticamente, millones de pesos que se evaden del fisco. Produce la inestabilidad, fraude o desempleo, en cifras cada día en aumento. La inseguridad de quienes quieren invertir en nuestra ciudad y sienten que no existen reglas claras o normas que realmente le aseguran una actividad normal. Y aquellos que habiendo invertido y habiendo desarrollado por años una actividad económica, productiva, comercial o industrial, se encuentran en el escenario de una competencia desleal. El objetivo de esta audiencia pública cuando la planteamos, no era condenar o reivindicar una política, por el contrario, lisa y llanamente compartir en el fecundo diálogo y el debate, un diagnóstico, un panorama de esta enfermedad, la actividad clandestina, que sumada a la terrible recesión que sufrimos ya hace más de tres años y por todos conocida, nos permita a los actores estatales, actores políticos al fin y actores económicos sociales, encontrar elementos, datos ciertos, denominadores comunes, propuestas para construir estrategias compartidas, frente a la problemática y de esa manera tener la posibilidad de desarrollar policías activas en los diferentes planos legislativos y ejecutivos en el orden municipal, provincial y nacional. Eso que por ahí suena como una gran aspiración, tiene como virtud que superando las fronteras políticas o sociales, encontremos políticas que articulen la responsabilidad política y social frente a esta problemática que causa permanentemente un sinnúmero de perjuicios al fisco y al ciudadano común. Seguramente luego de escuchar a los expositores, deberemos abocarnos en el orden local a trabajar integralmente en la legislación municipal, dígase, Código de Reordenamiento Territorial, Reglamento General de Construcción, Ordenanzas de habilitación, Ordenanzas Fiscal, Impositiva, etc. Como en otros órdenes como es el tema provincial y nacional, deberemos exigir voluntad y firmeza para que existan políticas claras sobre distintos temas. Hoy por hoy señor Presidente y ciudadanos, existen contradicciones palpables entre la legislación provincial y nacional, hablando por ejemplo como en el tema de geriátricos, como el tema de jardines, como el tema de centros educativos, o como también en el orden nacional entre el Código Alimentario y el Reglamento General de la Construcción en el orden local. Es por eso que cuando planteamos impulsar esta audiencia pública, nos movía el espíritu de no limitar la presente a una discusión sobre la venta ambulante, sino que entendíamos que la misma es parte de una problemática mayor como es la clandestinidad comercial. Enfrentar este problema requiere de la firmeza de la acción pública y del compromiso de generar un espacio de diálogo permanente con las organizaciones socioeconómicas y es esta audiencia pública la que tiene que ser el disparador de este camino. Muchas gracias señor Presidente.

-Aplausos de los presentes

- 3 -

EXPOSICIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES INSCRIPTOS

Sr. Presidente: En primer término voy a invitar a hacer uso de la palabra al señor Cesar Benvenuto, en representación del Consejo del Discapacitado. Por favor señor Benvenuto tome asiento en la mesa principal, y tal cual lo he señalado precedentemente tiene usted cinco minutos a los efectos de llevar adelante su exposición y gracias por su participación.

Sr. Benvenuto: Señor Presidente del Honorarte Concejo Deliberante, señoras y señores. Me encuentro en este lugar y en este momento en Representación del Consejo del Discapacitado del Partido General Pueyrredon, que está integrado por instituciones de bien público que trabajan por y para la integración de las personas con capacidades diferentes, por la equiparación de sus oportunidades, por su no discriminación y por el mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan en nuestro Partido. El tema que nos ha convocado y que nos preocupa como a todos porque no podemos desconocer ni ignorar la situación social en la que viven muchos de nuestros conciudadanos, es que entre todos podamos encontrar una solución para que quienes obtengan la posibilidad de ocupar espacios públicos para instalar distintos puestos callejeros de venta, o desenvolverse como vendedores ambulantes, para ofrecer distintos artículos, que sean o no el resultado de su esfuerzo personal, encuentren en la

misma quizás la única oportunidad para contribuir a que sus familias puedan contar con un aporte económico que les permita mejorar su situación, acceder a la escolaridad, acceder a los sistemas de protección de su salud, acceder -porqué no- a los momentos de recreación que todos nos merecemos; es decir a mejorar su calidad de vida. Por estos motivos y por lo menos mientras no cambie esta situación social y económica del país, y especialmente la de nuestra ciudad, es que entendemos que la legalización de esta actividad, su protección y su regulación para que pueda integrarse a las actividades de la ciudad, es una necesidad de este tiempo; y para que pueda convivir dignamente con las demás actividades que integran los distintos servicios que se brindan en la ciudad. Y también porque dentro de esas necesidades y de esas tareas diarias de nuestra comunidad existen personas con capacidades diferentes que también merecen, y necesitan, que se les brinden las mismas oportunidades. Y porque nuestra lucha diaria también tiene también como objetivo la integración de esas personas a su sociedad; lograr la equiparación de las oportunidades, pregonando el concepto de que todos los habitantes -personas humanas- de un conglomerado urbano gozan de los mismos e iguales derechos y tienen, por consiguiente, las mismas e iguales obligaciones para con sus conciudadanos, sin importar las diferencias que pudieran existir entre ellos por sus diferentes capacidades, sin importar las diferencias que pudieran tener por sus distintas ideas religiosas o políticas, sin importar las diferencias sociales o económicas que pudieran existir entre ellos, sin importar las diferencias que pudieran existir por sus lugares de nacimiento o de residencia. Pero también es nuestro objetivo la eliminación de las barreras arquitectónicas y urbanísticas que existen en nuestra ciudad y que impiden, entre otros tantos casos, la libre circulación peatonal por sus veredas de las personas con su capacidad física restringida, de las personas que se movilizan en silla de ruedas, de las personas con su capacidad visual disminuida, de las personas ciegas, etc., y que tienen, como hemos explicado, los mismos derechos y necesitan indefectiblemente, contar con una zona peatonal de libre circulación que les permita moverse, dentro de sus limitaciones, con la mayor independencia y seguridad posibles. Para lo cual entendemos que la planificación física de la ciudad debe indicar, expresar y concretar las directivas y los conceptos dentro de los cuales deberá regirse esta nueva y novedosa legislación. Dentro de la que no deberán quedar excluidas, y por lo tanto incluidas, todas aquellas actividades existentes y autorizadas que actualmente ocupen espacios públicos. Si la ley es pareja y no discriminatoria no debe molestar a nadie. Resumiendo nuestra posición y justificando nuestro presencia en este ámbito y en este momento, queremos expresar nuestro total apoyo a la intención municipal de regular esta actividad, con las limitaciones expresadas. Que se tenga en cuenta la mejor amplitud de criterio en lo que respecta a que queden comprendidos y amparados por esta legislación todos aquellos que realmente encuentren en esta actividad una solución, aunque precaria, a sus problemas sociales y económicos, sin discriminaciones. Que la futura norma legal permita que sus destinatarios sean en realidad quienes necesiten de este amparo legal, y que no permita la formación de corporaciones o de padrinazgos que desvirtúen su objetivo. Que sea parte integrante de los correspondientes estudios, de las soluciones que resulten y de su aplicación, el equipo técnico interdisciplinario responsable de concretar en la realidad los conceptos y normas del planeamiento de la ciudad y sus consecuencias prácticas: la planificación física urbana, el equipamiento urbano y el mobiliario urbano, consecuentes con lo establecido en la letra de la Ordenanza Municipal 13007, con sus conceptos y con su espíritu. Que solicitamos que en esa legislación se tenga en cuenta la necesidad que tienen todos los ciudadanos – seres humanos- de contar y disfrutar en las veredas urbanas del reglamentado espacio peatonal de libre circulación, porque cuando nos referimos a todos no distinguimos ni privilegiamos a las personas discapacitadas, a las personas minusválidas, a las mujeres embarazadas, a las personas que movilizan a sus bebés en su cochecitos, a las personas que por su edad tienen su capacidad física restringida, a las personas enyesadas, etc., y también a las personas "normales". Que deseamos que tanto la autoridad municipal en todo su espectro, como la población en general, tomen conciencia de toda esta problemática y asuman sus responsabilidades comunitarias, y que la correspondiente legislación sea real y efectivamente una propuesta concreta para mejorar la calidad de vida de la comunidad y parte de ese difícil camino es necesario recorrer para lograr que todos podemos sentirnos habitantes de la tan promocionada ciudad feliz y de una ciudad para todos. Y que deseemos, en concordancia con los objetivos establecidos en la correspondiente Ordenanza de creación de nuestro Consejo, poder participar en la confección de esa legislación para poder aportar nuestras propias experiencias y los conocimientos que hemos adquirido durante nuestra existencia, sin ningún otro interés que lograr la equiparación de oportunidades, sin discriminaciones. Deseemos convivir en una ciudad para todos, y para ellos trabajamos. Muchas gracias.

-Siendo las 10:40 ingresan los concejales García Conde, Fernández Puentes, Pulti y Viñas

Sr. Presidente: Gracias por su participación. Tiene la palabra el señor Héctor Domínguez en representación de la Cámara Marplatense de Empresas y Comerciantes de Servicios. Tome asiento, tiene usted el uso de la palabra.

Sr. Domínguez: Señoras y señores buen día. Se ha planteado el tema de la venta ambulante como algo que fundamentalmente perjudica al comerciante instalado. Esto es cierto, pero no es ni la única causa, ni la peor. Importante cantidad de los actuales ambulantes han sido comerciantes comunes o empleados en firmas, comerciales o no, que han cerrado. Son gente que actualmente no tiene otro medio de vida. En los últimos seis años, el sector comercial legal pasó de emplear más de 70.000 personas a escasamente 50.000. Mas de 20.000 personas han perdido su trabajo en el sector. También es cierto que la venta ambulante ha asumido proporciones preocupantes, que hay una estructura organizada, evidentemente hasta hay cadena de proveedores y se han denunciado hechos que hablan de tráfico de influencias y corrupción administrativa. La solución debe formar parte de un ordenamiento comercial integral en la ciudad, que incluya regulación de las grandes cadenas comerciales foráneas, y se establezcan mecanismos que velen por la lealtad comercial, defensa de la competencia y garantía para los consumidores. Cualquier solución parcializada, solo causará la recurrencia del problema, que en definitiva se haría incontrolable. Un párrafo para referirnos a la clandestinidad. Hay entidades que equivocan el enfoque de este problema. Lo grave no pasa por si un peluquero hizo o no un cursito en la academia. lo realmente trágico es la venta por debajo del costo, la venta de artículos de contrabando o sobrefacturados, la exención dolosa de impuestos, la explotación del personal. Esto es lo que hay que combatir, generalmente no proviene de las pequeñas ventanillas. Hay gente que opera en la clandestinidad porque fue desplazada del circuito legal por la competencia ilegal de grandes cadenas multinacionales. Si no se pone límites a estos, dentro de poco todos vamos estar en la clandestinidad, porque va a ser la única forma de sobrevivir. Tampoco hay que evitar referirse a otras estructuras generalmente aceptadas como son las ferias de temporada, que le hacen un daño enorme al comercio permanente. Todos los años tenemos que soportar el funcionamiento de un precio en la avenida Juan B. Justo casi llegando al puerto, que es una enciclopedia del contrabando, de la evasión impositiva y previsional. Si queremos resolver el tema de la venta ambulante, hay que transparentar objetivos. No se puede embestir contra la gente que está vendiendo en la calle y luego proponer la promoción de centros comerciales a cielo abierto. En síntesis CAMECO considera que el tema de la venta ambulante debe tener solución dentro de los siguientes principios: 1º) Considerar el tema dentro de una regulación integral del comercio de la ciudad. Establecer zonas reservadas a los pequeños y medianos comercios. Fijar limitaciones a la radicación y expansión de las grandes cadenas comerciales. 2º) Crear un Organismo Municipal, con la participación de los sectores interesados, para controlar el cumplimiento de normas de defensa de la competencia, lealtad comercial y garantía para los consumidores. 3º) Comprometer a la DGI, la Aduana, y el Municipio para la realización de controles en los lugares sospechados de ofrecer a la venta mercaderías ingresadas ilegalmente o con irregularidades en su comercialización. 4º) Desalentar la instalación de ferias de temporada mediante el pago de derechos especiales. 5º) Establecer sectores puntuales donde pueda desarrollarse la venta ambulante. Estos sectores deberán tener determinada la cantidad de puestos, y el tipo de mercaderías que podrán ser comercializados en ellos. Por supuesto deben ser taxativamente excluidos las comidas, elementos de óptica y farmacias, y cualquier elemento peligroso para la salud e integridad de las personas. 6º) Estos lugares deberán tener pautas arquitectónicas, de seguridad e higiene y debe establecerse la obligatoriedad que los operadores y empleados deban ser habitantes marplatenses con algún tiempo mínimo de residencia . 7º) Deberán abonar un canon por el uso de espacio público, como asimismo cumplimentar los requisitos impositivos, previsionales y migratorios vigentes. 8º) Fuera de estos lugares, la actividad debe ser prohibida, lo cual deberá controlarse en forma estricta. 9º) Todo esto deberá plasmarse en un convenio a firmarse entre el Municipio, los entes de fiscalización impositiva, previsional y migratorio, la entidad representativa de los vendedores ambulantes y las Cámaras Comerciales. Esto es todo en cuanto tenemos para decir. Muchas gracias.

-Siendo las 10:45 ingresa la concejal Aronovich

-Aplausos

Sr. Presidente: A continuación vamos invitar al señor Lerena, en representación de la Cámara de Industriales y Comerciantes de Aguas Gaseosas de Mar del Plata. Lo invito a tomar asiento. Tiene la palabra.

Sr. Lerena: En primer lugar entiendo que este es el ámbito adecuado para tratar este tema, considero también fundamental la participación del área del Departamento Ejecutivo a través del Intendente, secretarios y directores,

que la Cámara los considera como los responsables directos en la solución del problema, ya que las existencias de Ordenanzas y Decretos, entendemos está suficientemente reglamentado, la actividad o las actividades para dar solución a este aspecto de la clandestinidad. Aclarando eso, es necesario diferenciar actividades clandestinas de actividades marginales. Es decir, quizás la actividad que convoca fundamentalmente que son los vendedores ambulantes, yo la categorizaría como una actividad marginal, es decir, fuera un poco del orden social, pero lo que es preocupante y en mayor medida es la actividad clandestina, es aquella actividad oculta, fuera de la ley, fuera del control total de la Municipalidad en particular, ya que las otras actividades son vistas y son desarrolladas a simple vista de todos los habitantes. A manera de ejemplo y demostrando que todas las actividades en general están reglamentadas, y que sin tener una relación directa con la actividad que represento, podemos mencionar que la Ordenanza 4544, en el artículo 197º, establece que está prohibido obstruir el tránsito en forma injustificada, y encontramos en todas las esquinas, aquellos que conducimos automóvil, los famosos limpiavidrios que trabajan, algunos dirán por necesidad económica y sería válido, pero con ese ejemplo en el cual está reglamentado esa infracción, la Municipalidad no da solución a ese problema que se acentúa fundamentalmente en la época de verano. Haciendo esa introducción también debemos decir que la actividad soderil –que es la que represento– también se encuentra reglamentada, pero el problema está no en la reglamentación que sería el ámbito adecuado este para modificar o mejorar la normas, sino en el control que debe realizar la Municipalidad en esta actividad en particular, cosa que no hace bajo ningún concepto, y voy a dar ejemplo de ello. Aquellas fábricas que se encuentran instaladas en el Municipio, controladas permanentemente, están sufriendo en este momento de actividades estrictamente clandestinas, que son las siguientes: personas individuales que cuenten con un vehículo y con ese sólo requisito se convierten en fabricantes de soda en el Municipio de General Pueyrredon. ¿Cómo hacen?, con su vehículo van a veces comprando en forma minorista sifones y otros envases, y van a cargar el líquido a fábricas que les –valga la redundancia– cargan el contenido. En algunos casos utilizan sifones de la competencia, o sea, con marcas distintas al lugar donde elaboran. Este tema está suficientemente denunciado, planteado a los organismos de Bromatología, Inspección General, y no hay solución bajo ningún concepto. Esto realmente es grave no solo desde el aspecto de la empresa, que ve disminuido la clientela, sino también fundamentalmente del consumidor, el cual estaría comprando mercaderías que no coinciden con el rótulo y no coinciden con el producto original. Este tema es graves y merece una decisión drástica del Municipio para dar solución estricta a esta situación insostenible. Encontramos en este momento fábricas –llamémosla así– sin fábricas, o fábricas sin estructura, la cual cada día se van reproduciendo y existen estas fábricas clandestinas, porque elaboran en horario nocturno generalmente y por eso son ocultas, y esta gente con un solo camión se convierte en un fabricante, pero no solamente el aspecto económico–como decía el concejal– es importante para el Municipio, que deja de cobrar tasas o servicios por controles, sino también para aquellas fábricas instaladas, que aportan y contribuyen económicamente y dan trabajo al habitante de esta ciudad, van a terminar –como bien dijo un orador anterior– en pasar también a la clandestinidad, ya que esta situación realmente es insostenible y merece una solución. No conozco quizás algún representante como el que mencionó el señor Presidente del Departamento Ejecutivo, pero no sé quien lo representa en esta instancia, si pudiera saberlo...

Sr. Presidente: Hay funcionarios del Departamento Ejecutivo que creo que están presentes.

Sr. Lerena: ¿De parte de Inspección General, de Bromatología?

Sr. Presidente: Del departamento que tiene incumbencia sobre la problemática se encuentran presentes.

Sr. Lerena: Correcto. O sea, que realmente es preocupante, pero más que nada preocupante por el control, no por la norma porque las normas existen y creo que en casi todas las actividades el Municipio de General Pueyrredon es líder, llamémoslo así en contar con las normas adecuadas para el desenvolvimiento de la comunidad, entonces lo que está fallando, lo que está incumpliendo el Municipio, en particular el área del Departamento Ejecutivo, es el control. Un aspecto ya relacionado con la actividad, no tanto de clandestinidad sino las grandes dificultades que cuenta el empresario para poder elaborar, y me refiero al área de alimentación fundamentalmente al trámite de aprobación de productos, que realmente el Municipio tiene que tomar cartas en el asunto para abreviarlos y facilitar la aprobación de los productos. En este momento aprobar un producto demora aproximadamente un año. ¿Qué significa eso?, significa que el producto marplatense no puede ingresar a Capital Federal –por ejemplo– porque no cuenta con el número definitivo otorgado por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia. Sí puede vender en la provincia con el número de expediente en ese sentido, pero a su vez la Provincia aprueba los

productos en base a una marca, o sea, producto aprobado una marca en particular, y no aprobado el producto en sí mismo. ¿Qué significa eso?, significa que en este momento que se dan las oportunidades o está tal en boga utilizar marcas de terceros...

Sr. Presidente: Le voy a pedir que vaya sintetizando porque ya se ha excedido en el tiempo.

Sr. Lerena: Ese aspecto lo dejo como tema de interés en dar una solución. Creo que para solucionar el tema de la clandestinidad uno de los aspectos -como sugerencia de la Cámara- sería finalmente afectar inspectores zonales. ¿Qué significa eso?, significa que haya finalmente responsables de esa actividad clandestina. En este momento el Municipio en general utiliza inspectores volantes o inspectores que abarcan toda la ciudad, entonces nadie es responsable de ello. Señor Presidente quiero redondear la expresión, ya que entiendo que cinco minutos no es suficientes para dar solución o para plantear esta aspecto que realmente es grave para la ciudad, o para las industrias en particular, las cuales día a día van desapareciendo, perdiendo fuentes de trabajo los empleados. Finalmente considero que hay que replantear de parte del Municipio, de parte del Departamento Ejecutivo, Intendente, secretarios, directores, que son -entiendo- los responsables- no el Concejo Deliberante ya que las normas existen- en dar solución al problema de la clandestinidad. ¿Cómo se da?, por muchos medios, uno de los medios -como yo decía- es la afectación de inspectores por zonas, en las cuales día a día van a verificar qué industria o qué actividad es nueva en esa zona. Entonces están en condiciones de conocer su zona, y al conocer su zona, conocer cuál es clandestina y cuál no lo es.

Sr. Presidente: Gracias por su participación. Voy a invitar a continuación al señor Pablo Rizzo en representación de la Asociación de Vendedores Ambulantes. Tiene la palabra señor Rizzo.

Sr. Rizzo: Buenos días. Debido a la gran repercusión periodística que hemos observado hasta ahora, que creíamos que luego de la Banca 25 había quedado bastante aclarado, que estábamos de acuerdo en estar ordenados, estábamos de acuerdo en inscribirnos donde los concejales habían pedido, la prensa sigue persiguiéndonos, entonces estamos tramitando en la Comisión de Derechos Humanos, una denuncia por persecución política y discriminación laboral. Porque creo que somos de Mar del Plata, tenemos 50 años de Mar del Plata, y creo que la conocemos bastante. Creo que esta gente e inclusive los señores concejales se están olvidando de ocho años atrás. Ocho años atrás el vendedor ambulante, lo dije en la Banca 25, estaba en la peatonal San Martín, estaba en Belgrano, Rivadavia, Plaza Colón, Avenida Colón, comprendemos que estaba invadido Mar del Plata. A pesar de la situación económica que está viviendo Mar del Plata, que creo que la tienen que tener en cuenta en este momento hay un 10% de vendedores ambulantes a pesar de la situación económica. Pero aparentemente esto se ha hecho en conjunto, porque lo que notamos es que aquí se ataca el Departamento Ejecutivo, aclaro también que nosotros en lo laboral no tenemos banderas políticas porque por ahí también dicen que el Departamento Ejecutivo ha ordenado mucho desde hace ocho años la venta ambulante, que para ordenarla se le da plata, entonces por qué no dejar de mentir, de buscar problemas políticos, porque son totalmente políticos, y fijarse que la venta ambulante en este momento está más ordenada que nunca. Comprendemos que en la parte de la costa este verano, se nos fue un poquito de las manos, entonces por eso mismo aceptamos en este Concejo Deliberante poder reordenarla y ayudar en la reorganización y blanquearnos totalmente. ¿Ahora cuál es el problema?, leo ayer que las familias fundadoras de Mar del Plata, dicen que está totalmente desorganizada la venta ambulante, de que está en todos lados. Ahora yo digo, ¿esta familias fundadoras de Mar del Plata no se fijan que un solo empresario se está quedando con todo Mar del Plata? Y por favor señor Presidente quiero que quede anotado en esas familias fundadoras de Mar del Plata, el apellido Copolillo, porque no sé si es el mismo, pero en otra oportunidad en que tuvimos problemas hace ocho años, aparecía un Copolillo, que no sé con exactitud si es este, que se hacía pasar por secretario del Juez Martinelli, al cual le hemos hecho en ese momento la denuncia, me interesa que esté registrado para saber si es él. Yo digo por qué un empresario, o dos empresarios, se quieren quedar con Mar del Plata, y no estamos de acuerdo con eso, pero sí no tenemos ningún problema con otros empresarios de Mar del Plata, como ser con Antonio Toledo, es un gran empresario de Mar del Plata, vemos que da trabajo, que apoya al deporte, que un vendedor en la puerta de sus negocios no le molesta, entonces ¿por qué esta situación?, ¿por qué se nos usa políticamente?, ¿por qué un bloque minoritario ataca nada más al oficialismo y al peronismo?, si quieren ser intendentes, que quizás les dan los números y pueden serlo- ¿por qué poner al vendedor ambulante en el medio de todo este problema?, cuando aquí lo único que se hace es trabajar. Y otro de los detalles que se tienen que fijar es que en este momento en la feria de Las Toscas, el vendedor ambulante trabaja viernes, sábados y

domingos, de lunes a viernes no están. En la parte de Luro, Independencia, hay vendedores que en su mayoría tienen veinte años de permanencia en Luro, son amigos de los comerciantes de los cuales están en sus puertas y en los cuales tenemos la firma de cada uno. No estamos en desacuerdo con la UCIP, para nada, nos podemos sentar a conversar como lo hemos hecho en otras oportunidades, pero lo que sí nos llevó gran sorpresa es que la mayoría de los comerciantes donde estamos, no están afiliados a la UCIP, no sé el motivo. Otra cosa que quería preguntarle señor Presidente y señores concejales, ¿si se han dado cuenta de la situación límite que esta viviendo Mar del Plata?, hay doscientos problemas más graves que la venta ambulante. Cuando la venta ambulante está organizada, hemos salido en la prensa quince días seguidos, lógicamente siempre lastimándonos, tratándonos de mafiosos. Yo lo único que pido es que no se nos use políticamente, estamos de acuerdo en blanquearnos, estamos de acuerdo en regularizarnos, pero les pido por favor que dejen de atacarnos, porque esto no lleva a nada. Y sí le voy a decir señor Presidente, yo creo que ya es el momento que se deje de atacarnos, no tenemos problemas con nadie, no le vamos a dar el gusto a nadie de pelear en Mar del Plata como lo hacíamos años atrás, porque eso era una destrucción para Mar del Plata. Y un detalle que quiero que no se olviden señor Presidente y señores concejales, hace ocho años cuando estaban las grandes batallas en Mar del Plata, que tuvieron que tomar un grupo de karatecas para poder combatir la venta ambulante, donde se le pegaba con palos a las mujeres, a los chicos, a los grandes, y donde esos karatecas tomados por el Municipio -temporarios o no- le robaban la mercadería al vendedor ambulante y luego la vendía. Nosotros en ese momento estábamos peor que ahora, no nos escuchaba nadie. Nos escuchó el ex concejal Guerrero, al cual le expusimos que los inspectores municipales de ese momento nos robaban la mercadería y luego la vendían. Bueno, lamentablemente habrá sido presionado este señor y tampoco nos hizo caso. Si ahora la gestión se está haciendo bien, si estamos bien controlados, si Mar del Plata está ordenada, porque los invito a los señores concejales que caminen Luro, Independencia, y van a ver que únicamente está la gente vieja de Mar del Plata, la cual fíjense que están tan acostumbrados a estar en esos sectores, que si usted le ofrece la costa, no van. Entonces pedimos respeto hacia la venta ambulante, y que no nos den más prensa porque no somos políticos y no nos gusta salir en la foto. Lo único que me resta decirle señor Presidente, es que Dios lo bendiga, y que Dios bendiga a todos los vendedores ambulantes.

-Aplausos

-Siendo las 11:15 ingresa la concejal Di Rado

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor José Lencina, en representación del Sindicato de Vendedores Ambulantes.

Sr. Lencina: Buenos días. Escuchando todos los argumentos, de una parte y de la otra, tengo que decir que acá en Mar del Plata, los únicos que tienen derecho a vivir, a comer, a vestirse o a vivir en una vivienda digna, son algunos empresarios nada más o algunos comerciantes poderosos. Nosotros somos de Mar del Plata, vivimos en Mar del Plata, luchamos por Mar del Plata, por lo tanto no entiendo el ataque hacia la venta ambulante, porque es un ataque frontal, simplemente por ser vendedores ambulantes tenemos que vivir en un caño, o no comer, o no vestirnos, o no darle de comer a nuestros hijos, que creo que esa es la mentalidad de algunos. Por lo tanto como dijo el compañero Rizzo, acá hay miles de problemas más graves que el nuestro y sin embargo los que salen en la prensa somos nosotros nada más. No sé qué problema más grave puede haber, con una desocupación tan grande como hay en Mar del Plata. Es la única fuente de trabajo que conocemos, o que en verdad necesitamos, porque no hay otra cosa. Como también dicen que hay un 50% de comercios que están cerrando por culpa de la venta ambulante. Yo creo que estamos encarando las cosas para el otro lado. El vendedor ambulante es simplemente un trabajador más. El vendedor ambulante come si puede vender un día, si llueve no come. El vendedor ambulante fue reprimido durante muchos años, y que hoy que queremos encuadrarnos y reglamentarnos y estar a disposición de todas las Ordenanzas, dentro de la ley -digámoslo así-, nos siguen atacando. No entiendo el porqué si estamos dispuesto a hacer lo que el Departamento Ejecutivo y los señores concejales dispongan. Yo no entiendo mucho de política, no soy político, pero veo que hay una animosidad para con nosotros, hay cosas que se dicen que son mentiras, nadie las sale a desmentir, si no tendríamos la oportunidad de hablar en este lugar, nadie nos daba un espacio para hacerlo. En definitiva no queremos entrar en las discusiones políticas de uno u otro, como dijo el señor Rizzo, nosotros no tenemos bandera política, sí pertenecemos a un partido -por supuesto- como por ejemplo en mi caso, pero en lo laboral el Sindicato de Vendedores Ambulantes de la República Argentina, Delegación Mar del Plata, está dispuesto a hacer valorar el trabajo de cada uno de nosotros en la calle, a

respaldarlo fuera como fuere, y a luchar para que una vez por todas el vendedor ambulante de Mar del Plata sea reconocido como un verdadero trabajador como en cualquier parte del mundo, dentro de las reglamentaciones que ustedes dispongan. Nada más.

-Aplausos

Sr. Presidente: Gracias por su participación. A continuación voy a invitar a la señora Dora Scarlata, en representación del Sindicato de Peluqueros, Peinadores y Afines. Señora Scarlata, tiene la palabra.

Sra. Scarlata: El Sindicato de Peluqueros Peinadores y Afines de Mar del Plata, personería gremial n° 1377, con zona de actuación en la Provincia de Buenos Aires, concurre a esta audiencia pública donde se requiere información sobre las actividades clandestinas comerciales. Para ser integrantes de la Federación Nacional de Peluquerías Estética y Afines efectuamos inspecciones por aportes y contribuciones de la Obra Social y convenio colectivo de trabajo, es de suma importancia la presentación de la habilitación comercial municipal. He ahí donde encontramos establecimientos a nombre de otras personas o sociedades que no son las mismas que las que facturan, comercios que cambian continuamente de nombre de propietarios, peluquerías que funcionan dentro de casas, departamentos, garajes etc. En estas circunstancias nos es muy difícil ingresar a efectuar inspecciones ya que por tratarse de un domicilio particular no se nos permite el acceso. Estos ejemplos son altamente perjudiciales por varias razones, falta de habilitación municipal, falta de impuestos, A.F.I.P., falta de aportes y contribuciones para los empleados que allí trabajan. También nos encontramos con comercios que solo funcionan con un número de expediente, duran tres o cuatro meses y cierran, llevándose hasta las herramientas de los empleados, esto sucede en la temporada de verano y la próxima vuelven a hacer exactamente lo mismo. En el complejo de Punta Mogotes donde funcionan varias peluquerías, todas se escudan en las licitaciones de los balnearios, nadie muestra estar dentro de la ley y aún hasta dentro de los baños hay depiladoras sin contemplar el tema de higiene. Podemos seguir enumerando muchas falencias a este sistema, fundamentalmente el tema de la seguridad e higiene, prevención de accidentes por corto circuitos, nivel de ventilación adecuado dado que se trabaja con productos químicos, tratamientos de esterización de herramientas. Nuestra experiencia es muy amplia en el tema por lo tanto quedamos a vuestra disposición por todo lo que se requiera en todos estos temas que aquí presento. El tema fundamental del trabajo clandestino, son que las peluquerías cierran y los comerciantes se refugian en sus casas particulares, departamentos, garajes, no importa el lugar donde realizan su trabajo, simplemente sin habilitación, sin ningún tema de seguridad e higiene, allí practican su actividad. Como este ejemplo puedo dar muchísimos otros más, son extensas las actividades clandestinas que hay dentro de nuestra profesión y podemos enumerarlas en forma muy larga y pronunciada, por eso quedamos a disposición de todo aquel que requiera nuestra experiencia, para poder tratar punto por punto todos estos temas que me parecen de fundamental importancia. Le doy gracias por su atención y creo que es suficiente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Juan Antonio Bilbao, en representación de AMETAP.

Sr. Bilbao: Buenos días. Señor Presidente, la Asociación Marplatense de Empresas de Transporte Automotor de Pasajeros, en su carácter de entidad representativa del empresariado a cuyo cargo está la responsabilidad de la prestación del servicio público de transporte urbano de pasajeros, concurre a ésta audiencia, como actor agraviado por la importancia que tienen las actividades clandestinas en el mercado del transporte de pasajeros. Queremos destacar, en primer lugar que no sólo es clandestina la actividad comercial que realiza un operador que no cuenta con habilitación alguna, sino que también es clandestina la actividad que lleva a cabo aquel que contando con algún tipo de habilitación, no ajusta su prestación a los términos del permiso. Queremos señalar además que en primer caso existe una clandestinidad total por cuanto el actor y su actividad no están registrados. En el segundo caso, si bien el actor está registrado, la actividad que realiza no lo está. El servicio de transporte público de pasajeros, por su carácter intrínseco constituye una actividad de hondo contenido social que el estado preserva y protege a través del conjunto de leyes, Decretos nacionales y provinciales como así Ordenanzas Municipales que reglan la misma. El transporte público urbano de pasajeros es una actividad que no ha sido desregulada por el interés público que está en juego y la misma únicamente puede ser ejercida por aquellos operadores, que además de satisfacer determinados requisitos de idoneidad y capacidad técnica y económica, deben cumplir rigurosamente con las exigencias que impone la legislación vigente en materia fiscal y previsional. Si bien siempre existió algún tipo de competencia por actividades clandestinas en el transporte, desde hace aproximadamente 8 años, con el

fuerte crecimiento del parque automotor y la enorme facilidad para adquirir automóviles, minibuses o vehículos denominados combis, se incrementó de manera rápida y progresiva la competencia de servicios clandestinos, mal llamados por algunos “medios alternativos”, queriendo de esta manera dar un viso de legalidad a este tipo de operaciones irregulares. Se hace necesario mencionar en primer lugar los servicios de remises. Es realmente importante la cantidad de agencias y vehículos que operan en esta modalidad y no cuentan con habilitación. Si consideramos que un automóvil remis realiza, en promedio 25 viajes por día trasladando 2 pasajeros por viaje, y si aceptamos que la cantidad de vehículos ilegales podría rondar en el orden de los 1500, la sustracción de pasajeros por día, al sistema de transporte público de pasajeros alcanza a 75.000, lo cual representa estimativamente una afectación del orden del 27 % de los pasajeros que se transportaban diariamente hace 8 o 10 años. En los últimos 7 años apareció y proliferó el servicio de combis y minibuses que operan en su mayoría con permiso municipal, bajo la figura de transporte privado y desde entonces vienen afectando económicamente al sistema público. La prestación de servicios con vehículos habilitados bajo ésta denominación debe realizarse mediante contrato previo formalizado para el traslado de un determinado grupo de pasajeros, cuya nómina debe figurar en la lista de pasajeros y la transportación debe realizarse en circuito cerrado, es decir, el contingente debe salir de un determinado punto y regresar al mismo. La modalidad de tráfico que impone la normativa vigente es violada permanentemente por los propietarios de éstos vehículos. En efecto, en determinados días y horarios se los puede ver ofreciendo sus servicios, en lugares donde existe demanda de transporte y cobrando pasajes de manera individual, lo cual es una característica propia de los servicios públicos. Quiero señalar además que estos vehículos, en temporada, amparados en presuntos contrato con hoteles, realizan traslados hoteles-playa-hotel, cobrando tarifas de manera individual, circunstancia ésta que como he señalado constituye una abierta violación de la ley. Lo expresado no requiere el estudio o sanción de nuevas normas jurídicas. Podrán perfeccionarse algunas de las normas vigentes, pero no es prioritario. Sí, tiene prioridad fiscalizar y hacer cumplir con el mayor rigor la legislación vigente sancionando con la mayor severidad a los infractores. Los servicios clandestinos que denunciemos además de su irregularidad jurídica, realizan una competencia a todas luces desleal porque operan al margen de las obligaciones en materia laboral, previsional y fiscal. Si dentro del contexto expuesto agregamos la guerra de tarifas en que se encuentra inmerso el servicio de taxímetros, que al cobrar tarifas subnormales afecta al servicio de transporte público de pasajeros por ómnibus, podemos concluir que la anarquía es total donde hay un actor ausente: el Municipio. La Municipalidad no puede eludir su responsabilidad como autoridad de aplicación en materia de contralor de los operadores con habilitación y fiscalización total de las condiciones en que se prestan los servicios en cuestión. Este es el único camino para preservar la economía y continuidad del servicio público de transporte en beneficio del público usuario. Nada más.

-Aplausos

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Aníbal Centeno, en representación de la Cámara Gráfica.

Sr. Centeno: La Cámara Gráfica de la ciudad de Mar del Plata se presenta a esta audiencia pública, para exponer los graves problemas que representa la proliferación de imprentas clandestinas, ya sea trabajando en forma escondida o a la vista de todos los inspectores y funcionarios municipales, trabajando al amparo de rubros que nada tienen que ver con la imprenta, violando de esta manera muchas de las normas vigentes que sí se le exigen a las imprentas habilitadas, tales como el cumplimiento de Ordenanzas referentes al uso de suelo y residuos peligrosos, normas que resulta por demás destacar de cumplimiento imprescindible si a esta administración realmente le interesara preservar el medio ambiente. Trabajando en forma clandestina estas imprentas no tienen ningún tipo de control sobre los residuos contaminantes que generan, los cuales son arrojados al sistema cloacal o en caso contrario son desechados con los residuos domiciliarios. La Cámara de Industriales Gráficos de la ciudad de Mar del Plata tiene elaborado un proyecto de Ordenanza que ayudaría en mucho a darle un principio de solución a este problema que nos preocupa, ya que reglamentaría de una forma ágil y eficaz nuestra actividad. Este proyecto de Ordenanza está siendo tratado por las distintas Comisiones del Honorable Concejo Deliberante bajo el N° de expediente 1627 desde el año 1999, sabemos del arduo y agotador trabajo que realiza este Honorable Concejo pero también sabemos que dos años para promulgar una Ordenanza es tiempo más que suficiente. No pedimos mucho, solamente que sean eficaces en la tarea de verificar la actividad que se desarrolla. En el caso de las imprentas clandestinas no se puede alegar que son clandestinas por una problemática social, un desocupado o un indigente difícilmente tenga el capital necesario para montar una imprenta. La Cámara de Industriales Gráficos de la ciudad de Mar del Plata quiere colaborar en forma efectiva para encontrar la solución a este problema, no

quiere de ninguna manera que salgan a cerrar imprentas clandestinas, quiere sí que las áreas responsables de esta situación actual trabajen en serio, capacitando inspectores para que sepan realmente en qué momento un comercio pasa a ser una imprenta, y de esta manera a estos comercios se les exija todas las obligaciones que sí tienen que cumplir las imprentas habilitadas, -impacto ambiental, residuos peligrosos, ventilación, medidas mínimas, incompatibilidad de rubros, etc.-. En el proyecto de Ordenanza que citamos anteriormente está contemplado un artículo en el cual la Cámara Gráfica se compromete a colaborar y verificar con la Municipalidad y hacer cumplir con la Ordenanza que reglamentaría a las imprentas. Queremos también que las denuncias que realiza esta Cámara sobre el tema no se diluyan en la burocracia municipal, sin obtener el mínimo resultado como ocurre hasta ahora. Para evitar esto último, la Cámara de Industriales Gráficos de la ciudad de Mar del Plata, le ofrece a la Municipalidad de General Pueyrredon, capacitar sin costo alguno para la misma, a la cantidad de inspectores municipales que considere necesario, para poder de esta manera al menos tener un control efectivo sobre las imprentas clandestinas. Por último queremos agradecer a quienes nos dieron la oportunidad de poder exponer uno de los problemas que aquejan a la industria gráfica de Mar del Plata. Estamos convencidos que trabajando juntos y en serio podremos darle una solución a este problema. Muchas gracias.

-Aplausos

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Rodolfo Berazategui, en representación de la Cámara de Agencias de Lotería de la Provincia de Buenos Aires.

Sr. Berazategui: Muchas gracias. Trataré de ser breve dado que el tema que a nosotros nos ocupa y nos preocupa profundamente llevaría mucho tiempo exponer. En principio quiero dar un buena hora por la alternativa de participación en el marco de la democracia que está instalada en nuestro país. Obviamente que a nadie de los que están aquí se les escapa, por ser archiconocido el tema, que lo que nos preocupa profundamente a todos los agentes oficiales de lotería del país, y en particular a nuestra Cámara que agrupa 3000 agentes oficiales en la provincia de Buenos Aires, es el tema del juego clandestino. Este tema es ciertamente muy amplio. Tremendamente amplio para los que no lo conocen. Es caja de recaudación de muchos señores, que en la clandestinidad hacen grandes negociados, grandes negocios. Con esta actitud, el daño que produce el juego clandestino es múltiple, y sí, muchos apostadores que juegan a la clandestinidad, al papelito, a doña Rosa, a don José, en la despensa, en el kiosco, ese dinero no circula muy lejos de donde fue tomado. Ese dinero queda en la banca clandestina. Por lo tanto de ninguna manera llega a las personas, a las instituciones donde fue originalmente pensado por las leyes nacionales y provinciales, que hablan muy claro y defienden el hecho de que el juego debe estar regido, reglamentado y ordenado pura y exclusivamente por el Estado. Por ley -provincial en este caso que nos atañe- dice que absolutamente el juego debe de estar en manos del Estado y no sociedades anónimas, para evitar los desbordes que las sociedades anónimas por lo que ellas implican pueden llegar a desviar los fondos recaudados con el juego y no llegar a lo que están destinados. La recaudación del juego legal llega en grado sumo en manos del Estado a las clases más necesitadas, llega por salud pública, llega por asistencia en educación, llega por asistencia social, y obviamente, que con el tremendo auge del juego clandestino que crece geométricamente día a día y nosotros los agencieros de lotería lo vemos, nos cuentan, nos hacemos cruces porque decimos: “Caray, ¿hay controles que están obligados a efectuar ese trabajo de contralor?”, sí que los hay. Los hay pero a veces flaqueamos un poco los líricos que actuamos en cámaras porque vemos que no hay controles. Porque nosotros en la ciudad de Mar del Plata tenemos pilas de pseudo agencias de lotería que al apostador distraído se le escapan y que no son oficiales. Esas pseudo agencias no son oficiales y hemos comprobado –y podemos poner a su disposición, señor Presidente, listados- de estas agencias truchas que están en pleno centro de la ciudad de Mar del Plata abiertas con la imagen total de una agencia oficial. Pero, claro, de una agencia oficial a una agencia trucha en los papeles, en la gente que la trabaja, en los concesionarios que somos gente proba –porque debemos serlo, tenemos exámenes anuales de toda nuestra conducta política comercial, moral- y estas agencias truchas están manejadas por señores que, bueno, los habrá buenos, los habrá buscas y habrá de los otros muchos quizás. Lo concreto es el extremo al que ha llegado esta actividad porque esto produce una doble defraudación. Por un lado, el apostador avisado, enterado, cree que con su apuesta colabora rotundamente con la asistencia social y demás pero, por otro lado, eso nunca llega. Y pese a que son varias las entidades estatales que podrían poner coto a esta situación, nosotros creemos que firmemente, como les hemos dicho a los presidentes de bloques hace un año atrás, hay una gran responsabilidad en nuestro Municipio, quizás a través de nuestra Dirección de Inspección General, para hacer una inspección a fondo que no va a requerir un ojo muy agudo del inspector. Como decía un orador que

me precedió, nosotros la Cámara de Agencias Oficiales de la Lotería de la Provincia de Buenos Aires estamos dispuestos a que nos citen y enseñarles a los inspectores cuál es la buena y cuáles son las truchas. Legales somos 150 agencias en Mar del Plata, truchas ni hablemos. ¿Por qué? Porque si entramos a tirar algunas cifras la banca clandestina, el juego clandestino, hoy está vendiendo y recaudando una vez y media más que nosotros, el juego oficial. Y si quiere le tiro algunos números, señor Presidente. Hoy día el Instituto Provincial de Lotería, Casinos e Hipódromos está recaudando sólo por quiniela dos millones y medio de pesos diarios; el estimado del Instituto Provincial de Lotería de la semana pasada nos arroja un monto de cuatro millones de pesos de recaudación de la banca clandestina. Entonces queda muy claro que la evasión impositiva a nuestro Municipio, a la Provincia y a la Nación es cuantiosa y aquí está nuestro pedido formal: por favor, queremos y hacemos votos para que nuestro Municipio actúe con la mayor eficiencia y responsabilidad que le quepa en este problema. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Berazategui por su participación. A continuación, invito al señor Oscar Del Río, en representación de la Cámara Marplatense de Locutorios.

Sr. Del Río: Buenos días. No sé si ustedes saben que el primer locutorio privado nació en Mar del Plata hace casi diez años, de allí fue una actividad que fue generando buenos ingresos para la comuna y que prestó un buen servicio y comodidad para el turista que viajó a Mar del Plata. Con el transcurso del tiempo y la desregulación, nos dimos cuenta que la actividad no estaba reglamentada por la Municipalidad y ante una iniciativa del contador Irigoín y la doctora Laura Belli hicimos un proyecto de reglamentación de locutorios para que no se produjeran casos como los de Capital Federal, donde había instaladas cabinas telefónicas en mercados, saunas, etc. ya que creemos es un centro de información y no podían estar ahí. Ese proyecto se hizo con una dimensión mínima y estimada acorde a las necesidades de la actividad y en este momento creo que está en la Comisión de Obras a tratarse a ver si le podemos dar una dimensión lógica a la actividad. Eso es lo primero que le pedimos, que le den un tratamiento rápido a este proyecto para que se regule la actividad de los locutorios. El segundo punto es que, con la desregulación, entró a la ciudad una empresa llamada TPP, creo que es de quien fuera presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, y lo que queremos saber es esto. Se han habilitado cabinas telefónicas o minicabinas en distintos lugares y queremos saber cómo están habilitadas porque esta empresa le ofrecía a ciertos negocios, instalarles todo el sistema con una comisión del 10%. Queremos saber si TPP está autorizada y paga sus impuestos para hacer esta actividad y si estas habilitaciones fueron aprobadas por la comuna o están trabajando en forma clandestina. Nada más y espero que el proyecto presentado por el contador Irigoín se pueda aprobar. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Del Río. A continuación invito a hacer uso de la palabra al señor Osvaldo Fucci en representación de la Asociación Marplatense de Bailables y Afines.

Sr. Fucci: Gracias, señor Presidente. Felicito la iniciativa del concejal Galarreta por esta audiencia. El que les habla, los que me conocen, saben que soy un dirigente social de hace muchos años pero yo me inicié en Mar del Plata como vendedor ambulante. Como tal, fabricaba un sistema de rotulación con mis manos –yo soy dibujante lineal- y vendía en los negocios. Tuve la suerte de que a Los Gallegos, por intermedio del señor Navarro, le interesó y ahí dejé de ser vendedor ambulante pero estuve muchos años trabajando en Mar del Plata; por eso conozco desde hace más de cincuenta años esta actividad, acá hay gente presente como los encargados de la librería Rey, la ex concejal Lecuna que fue par de ustedes, que era uno de los que me compraba. Pero yo me quería referir a la base fundamental de lo que debe ser una política en materia de la solución definitiva de los vendedores ambulantes clandestinos. Si bien la estabilidad del comerciante requiere un fondo de comercio, gastos, inversiones, la falta de trabajo hace que el vendedor ambulante sea una persona que merece el mayor de los respetos y digo esto porque el que se encuentra sin trabajo ... en la idiosincrasia de nosotros, señor Presidente, cuando no nos pasa algo no lo sabemos. Así pasó recién cuando habló el señor Benvenuto con el tema de la discapacidad, usted sabe que yo presenté un proyecto por discapacitados, el concejal Galarreta y el concejal Pulti, hicieron la Ordenanza, falta solamente la ejecución para que eso esté legislado y la baldosa de goma de las esquinas ... es una baldosa angosta cuando la calle es común, cuando es una avenida es una grande y cuando suena un semáforo, le dice “pase” y todo eso se tiene que reglamentar. Eso hace que el discapacitado se encuentre protegido porque no tiene independencia para salir de sus casas, eso es algo que también quiero requerir. Pero lo fundamental es que este fondo de comercio, que a su vez cuando estaban los conservadores en los años '30 por una iniciativa del doctor Roberto Noble, habían legislado siete meses de indemnización en caso que el propietario

de un lugar no indemnizara al comerciante, todo eso se fue diluyendo y hoy las cosas han cambiado, tenemos que renovarnos. Y pienso que la forma de hacerlo, señor Presidente, es una política específica sobre el tema. Por eso viene muy bien esta reunión porque de esta forma podemos destrabar esta situación. Ya nos pasó en nuestra cámara cuando hace ocho años tuvimos este decreto nefasto 328 del ex Gobernador Duhalde (que no ama Mar del Plata como nosotros) y nos puso el decreto 1555 que teníamos que cerrar a las tres de la mañana. Las confiterías bailables no podíamos abrir pero sí podían abrir cualquier otro que no tuviera habilitación; eso también era clandestino, señor Presidente. Inspección General, y acá estaba recién el señor Bowden, hacía la vista gorda a toda esa situación y nosotros lo hemos sufrido. Todo eso requiere una revisión total para que esta actividad que es tan noble, tan lícita y tan importante y que hace que en este momento, por falta de dirigentes idóneos, se legisle para la gente. Por eso es que no hay trabajo, que la desocupación es tan grande y hay que vivir como se pueda, sin un techo digno, sin un trabajo estable y con todos los problemas que todo eso acarrea. Por eso, señor Presidente, felicito esta iniciativa del concejal Galarreta y espero que esta reunión sirva para la base de una política definitiva sobre el tema. Muchas gracias.

Sr. Presidente: En representación de la UCIP, invito a la señora Noemí Giacomini.

Sra. Giacomini: La institución agradece la posibilidad de estar en esta audiencia pública y queremos manifestar que estamos en representación de todo el comercio y la industria productiva de Mar del Plata y de algunas cámaras afectadas por el problema de la clandestinidad. Nos están acompañando la Cámara de Gráficos, el Centro de Panaderos, la Cámara de Comercio Automotor, la Cámara de Videos, la Cámara de Talleristas, la Cámara de Expendedores de Combustibles, el sector óptico y el sector de peluqueros. La venta clandestina y callejera en la ciudad de Mar del Plata, no es un problema sólo de los comerciantes si es que Mar del Plata quiere ser una ciudad productiva y turística los 365 días del año. Queremos resaltar la importancia de la audiencia pública, sobre todo porque crea un ámbito de cierta resonancia que permite entre otras cosas, que los sectores afectados se expresen y la opinión generalizada conozca la problemática y en ese sentido el más afectado es el sector comercial, por las razones que más adelante se expondrán. La posición de la UCIP es histórica en el sentido que la clandestinidad desde siempre constituyó el sentir y el obrar de la institución por cuanto esto es para la entidad y los comerciantes un auténtico flagelo por cuanto: 1) Establece una competencia desleal. 2) Agrede el espacio público con el uso indebido y prepotente 3) Es un perfecto canal de evasión impositiva y previsional 4) Es pantalla de una serie de situaciones de corruptela entre funcionarios y vendedores en muchos casos 5) Atenta contra el sector productivo de la ciudad. Queremos realizar algunas consideraciones por situaciones verificadas por nuestra entidad: a) En algunas casos, Inspección General de la comuna ha contestado algunas preguntas diciendo que las raíces hay que buscarlas en la profunda crisis económica y social que desde hace años vivimos y dentro de ese contexto la dependencia pone todo lo mejor que tiene para erradicar el problema. Nosotros decimos que no estamos de acuerdo con este criterio. La crisis no existe solamente para algunos. ¿Acaso el comerciante que paga todos sus tasas y contribuciones no sufre la crisis? b) La legislación vigente es obsoleta e inservible (de hace 40 años), y en casi 20 años de un régimen democrático con la elección de los representantes del pueblo para que legislen a favor de la sociedad, hoy en muchos casos estamos en veremos, con ordenanzas que tienen falencias y con incumplimientos de deberes en el caso de algunos funcionarios que tienen rango y que están obligados a cumplir y hacer cumplir. c) El avance de una cultura del "vale todo", es decir, no hay cumplimiento de las leyes y pocos se hacen cargo de esto. d) También está la pseudo cultura de justificar todo en nombre de la situación económica, cuando está perfectamente demostrado que un desocupado no se convierte de la noche a la mañana en vendedor callejero y clandestino. Queremos una vez más reiterar la posición de la UCIP sobre un tema de tanta implicancia social, pero no por lo que la mayoría cree que es refugio de la desocupación sino porque constituye un verdadero flagelo para el comerciante instalado legalmente, que se siente impotente y avasallado por el comercio callejero y clandestino. Aumenta el problema para el comerciante legal el propio Estado, que no decidió cumplir a fondo con sus responsabilidades que le son indeclinables. Las autoridades deberían advertir que el comerciante es parte sustancial de la masa contributiva dineraria para el sostén del funcionamiento del Municipio ¿Cómo podría la municipalidad realizar su actividad social de toda índole si los comerciantes no pagaran sus contribuciones? Nos preocupa que no sea advertido que la venta clandestina y callejera es una actividad orquestada, que tiene una organización concreta para actuar al margen y por fuera de las leyes. Es una organización que atenta, en primer lugar contra el comercio legal y establecido, y, en segundo lugar, contra el propio Estado dado que se arma una organización para evadir. Entonces nos preguntamos cómo es posible que se pretenda legalizar esa situación, cuando sabemos que jamás podría ser legal. Estamos totalmente en contra de aquellos que pretenden "blanquear"

y/o "legalizar" una situación que de hecho es ilegal por lo repetiremos una vez más que no estamos hablando de un desocupado sino de una verdadera organización que controla la venta clandestina y callejera y hace de ello un pingüe negocio en contra de la sociedad organizada. Por lo tanto, hay algunas consideraciones previas que queremos dejar sentadas. La venta callejera y clandestina no es un refugio para la desocupación. Es responsabilidad del Departamento Deliberativo dictar las Ordenanzas respectivas para eliminar la venta callejera y clandestina; no es posible convivir con Ordenanzas de hace 40 años. Y también decimos que es responsabilidad del Municipio realizar las tareas preventivas para que en épocas festivas, donde avenidas, calles y paseos se llenan de mercadería de la que desconocemos su procedencia y origen se exhibe y se comercializa indiscriminadamente a los visitantes y habitantes de la ciudad, atentando contra la economía productiva de la misma. Es responsabilidad del Municipio ir a fondo para dar soluciones a los comerciantes que pagan sus impuestos. Es el Municipio quien debe dar el primer ejemplo de que realmente quiere eliminar la venta callejera y clandestina, una vez establecido un plan de acción debe requerir la ayuda de los demás organismos sea esta la fuerza policial, la DGI, los organismos provinciales y nacionales. El Municipio debe ser el abanderado de esta lucha, si no hay convencimiento de los funcionarios es imposible dar batalla. También es responsabilidad de las entidades comunitarias como la nuestra brindar todo lo que esté a su alcance, sobre todo para poner en superficie esta grave situación que se vive con el indiscriminado avance de la venta callejera. ¿Quién convive y se beneficia con esta situación en una ciudad que necesita indiscutiblemente cambiar de imagen? Es una pregunta que nos hacemos todos los días. Finalmente, señor Presidente, una exigencia y una propuesta. La exigencia es una respuesta concreta por parte del Municipio para conocer a la brevedad las actividades que piensa desplegar para erradicar la venta clandestina. Nuestra propuesta es poner a disposición de los funcionarios, realizar reuniones con comerciantes e industriales legalmente instalados, con cámaras sectoriales que hoy nos acompañan y conocen su problemática, para elaborar un plan de acción sobre la clandestinidad de cada sector y combatir la clandestinidad con acciones continuas, combinando los escasos recursos públicos y privados, para actuar y crear Ordenanzas acordes con la realidad que cada sector conoce. Queríamos terminar leyendo un párrafo de un documento "titulado cumplir con la ley" que dice: "Una comunidad sostiene su existencia en el respeto a las leyes que la fundan. Cuando se pierde el respeto por la ley se diluyen los lazos elementales de organización colectiva, y todos quedamos expuestos a la voluntad de los tramposos que sólo pueden existir violando la ley y, peor aún, cuando los representantes del Estado permiten que lo hagan. En estos casos, es menester decirlo, ambos actores sociales, ciudadanos tramposos y funcionarios complacientes, son violadores de la ley, y responsables de la degradación de la confianza de la gente en la cosa pública. A la igualdad ante la ley no se la declama, se la cumple. Y el estado, la Municipalidad en este caso, debe saber que entre sus responsabilidades indeclinables está la de hacer que las Ordenanzas se cumplan. De lo contrario ...

-Ante una interrupción del señor Fucci, el señor Presidente dice

Sr. Presidente: Señor Fucci, en el uso de la palabra está una institución y soy yo el que conduzco la audiencia. Así que por favor, guarde silencio. Continúe, señora Giacomini.

Sra. Giacomini: De lo contrario, ganan algunos tramposos, cualquiera sea el lado del mostrador en que estén, pero perdemos todos". Son palabras de Elio Aprile, presidente del Bloque Radical, el 29 de agosto de 1994, tratando un tema de clandestinidad junto a las cámaras sectoriales.

Sr. Presidente: Invito al señor Raúl Fagioli, en representación de CAMATAI.

Sr. Fagioli: Buen día, señor Presidente y concejales. No es la primera vez que nos vemos, siempre hemos estado luchando contra la clandestinidad. Pienso que a nivel transporte de taxis estamos cada vez peor, hemos llegado hasta hacer un descuento del 40% lo que me parece no es lógico y a esto nos llevó el Departamento Ejecutivo, concejales que hemos salido de las charlas con ellos como convencidos de que querían hacer algo pero al mes o a los quince días era igual o peor. Creo que en este momento los taxis hacen esto para poder seguir subsistiendo y por qué decimos esto. Un poco por la clandestinidad, otro poco por la población de servicio que tiene la ciudad (colectivo, taxis, remises habilitados y los remises trucos, que superan a los taxis y remises habilitados). Creo que es un problema del Ejecutivo y de la Comisión de Transporte y Tránsito que no sé cuál es el problema que no pueden hacer nada contra ellos. Todos tenemos derecho a trabajar y a subsistir pero no en la forma que lo están haciendo. La clandestinidad nos está superando; están haciendo un viaje de 20 cuadras a un peso. Nos vamos a

fundir, tenemos que pagar seguro y otras cosas que ellos no pagan. Por supuesto que no vamos a poder competir con ellos porque ellos cobran un peso y es un peso de ganancia y nosotros no, de eso tenemos muchos gastos, todos los años tenemos que verificar el auto y hay que hacerle cosas, ellos no. He visto autos que andan en la calle transportando gente que no sé cómo la gente puede subir a esos autos. Pediría al Ejecutivo, a los concejales que se pongan de acuerdo con los Jueces de Faltas, no se juntan como para poder hacer algo. Vemos a los concejales, bárbaro, salimos convencidos que van a hacer algo y no hacen nada porque van, secuestran un auto, a la media hora está afuera, no paga nada o la primera cuota de la sanción que le ponen y después no paga más. Como ciudadano pido que se junten el Departamento Ejecutivo, los concejales, los jueces de faltas y que hagan un bloqueo para que ... porque va a la jueza, enseguida le hace una nota, queda liberado. Es una cosa que no podemos competir. El gremio les pide por favor ... ¿más del 40%? Eso es una cosa que le estamos facilitando a la Municipalidad porque le hemos bajado el problema socioeconómico; creo que es un problema que no sé si decir que no quieren hacer nada pero hay un costo político que supuestamente lo estamos pagando nosotros con nuestro servicio. Va a llegar un momento que no sabemos si vamos a poder cambiar el vehículo porque tenemos que andar más, el vehículo se gasta, se gasta todo y vemos que la clandestinidad sigue. Tenemos las combis a las que no se les ha puesto un tope de habilitaciones, no digo que se les prive el trabajo pero si hablamos sobre la población que tiene Mar del Plata y los servicios que tiene la ciudad, está superpoblado: tiene más servicios que pobladores. Hoy es más grave para nosotros una habilitación de una combi que anden diez remises truchos en la calle; no estoy hablando de los legales porque están habilitados, aunque con algunas falencias en la Ordenanza pero eso se puede hablar en otro momento. El gremio de taxis pedimos encarecidamente que hagan algo porque no se puede más y podemos llegar a tener problemas graves al nivel de seguir teniendo que trabajar legalmente, creo que vamos a terminar diciendo “señor Intendente, acá tiene la licencia, muchas gracias” y vamos a trabajar truchos; total, si andan mejores que nosotros.

-Siendo las 11:56 asume la Presidencia el concejal Galarreta. Continúa el

Sr. Fagioli: Los otros días, sin ir más lejos, vi que una señorita se bajó de un remise trucho en la puerta de la Municipalidad, sin ningún problema. No digo que estén todos ahí, que en cada auto que se mueve haya un inspector pero no hay. Les pedimos y nos dicen “tenemos cinco inspectores” y con cinco inspectores no se puede hacer nada, señor Presidente. No sé la cantidad que haría falta pero debería haber un tope en la cantidad de combis porque creo que hay como quinientas habilitadas y hay un 50% más truchas. Si usted hace un cómputo de la población que tiene Mar del Plata, saque los servicios que tiene y súmele los 1.500 remises y combis truchas que hay, usted me va a llamar y me va a decir “tiene razón, hay demasiado servicio para la población que tiene Mar del Plata”. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Galarreta): El señor Francisco Domiján, de la Cámara de Talleristas.

Sr. Domiján: Señor Presidente, señores concejales, público en general, la entidad que represento es una entidad de bien público, reconocida a nivel municipal, es una gremial empresaria que cuenta con una escuela de capacitación propia. Nuestro quehacer abarca varios estamentos dentro de la comunidad y no escapamos a la regla general de todas las cámaras. Si tendríamos que hacer un análisis considero que hace falta acá una reactivación urgente a nuestra querida Mar del Plata, buscar alguna solución para las cámaras y sobre todo, legalmente, obligar a los clandestinos a encuadrarse dentro de la ley. Todo ciudadano tiene derecho a trabajar y ganarse su pan honradamente, a nadie se debe prohibir ese derecho, pero tratar de trabajar en igualdad de condiciones, dentro de la ley y que la competencia sea leal. No me preocupan los clandestinos, sí me preocupa la competencia desleal. Un clandestino cuando se vuelve clandestino también es un competidor porque su producto es mucho más barato y de ahí lo pagamos todos. Quien más, quien menos, todos tienen un automotor, hay muchas leyes que se dictaron sobre la responsabilidad de la ley de tránsito, de los conductores, que no se observan para nada. Las leyes que se quieren hacer cumplir son meramente recaudatorias. La ley de tránsito obliga a los talleres a tener un registro de cada automotor que se repara, tener un responsable técnico que es civil y penalmente responsable por la reparación. Por supuesto, si nosotros tenemos que hacerlas cumplir tal como están escritas, muchos de nosotros no podríamos trabajar; nuestra gente -que tiene 30, 40 o 50 años de oficio- son gente que no tiene el secundario hecho, son gente que se han hecho en el taller, en el trabajo. Por eso pretendemos que las escuelas de formación, de capacitación profesional, tanto municipales como provinciales y nacionales se unan y recapaciten a nuestra gente. Nuestra gente tiene un problema grave porque aparte de la competencia desleal tenemos la competencia de

los grandes monopolios; la empresa que se establece en la ciudad, lo hace por dos o cuatro años y luego desaparecen, atrás de esa empresa queda gente sin trabajo que en algún lado deben insertarse. Todos sabemos lo que cuesta hoy conseguir un trabajo y ni hablar de un trabajo en blanco. Cuando hablamos contra los que están infringiendo la ley, tomando gente en negro mi pregunta es la siguiente: ¿qué hacemos para ayudar a que no estén en negro, para que ese tallerista pueda desenvolverse con mayor comodidad o ayudarle a que su taller o empresa sea más rentable? ¿El Ejecutivo hizo algo? Muchas veces hemos venido al Palacio Municipal, hemos estado reunido con los gobernantes de turno, conseguimos respuestas pero nunca acciones. Cuando solicitamos a Inspección General que inspeccione a los talleres clandestinos siempre inspeccionó a la gente que está en blanco, jamás se salió afuera; por eso digo que no nos preocupan más los clandestinos ni Inspección General, sí nos preocupa la igualdad del derecho a trabajar, la igualdad de derechos, de cobrar un precio justo sin tanta tributación impuesta por diferentes políticas del Estado y diferentes gobernantes de turno. Pido a su Presidencia por favor otras reuniones con las cámaras. Esto no es casualidad, es consecuencia de la problemática que se está dando en Mar del Plata, la situación es grave, las cámaras no aguantan más. O tenemos una resolución concreta o caso contrario vamos a tener una ciudad clandestina, donde todos vamos a estar en clandestinidad porque si no desaparecemos. Me enorgullezco de pertenecer a la UCIP, mi cámara está asociada a ella, porque encontramos el único ámbito donde nos podemos cobijar, compartir con otras cámaras y llevar adelante un plan de acción para poder mitigar este problema y no desaparecer. Le agradezco a la Presidencia y por favor escuchen al pueblo porque el pueblo necesita escuchar palabras de aliento. Muchas gracias.

-Siendo las 12:07 reasume la Presidencia el concejal De la Reta.

Sr. Presidente (De la Reta): No habiendo más entidades intermedias que hagan uso de la palabra, vamos a invitar a distintos ciudadanos que se han anotado a efectos de participar de esta audiencia pública consultiva. En primer lugar, invito al señor Luis Zovich. Le recuerdo que tiene cinco minutos para hacer uso de la palabra.

Sr. Zovich: Represento en realidad a un grupo de cincuenta o sesenta artesanos que estamos en Punta Iglesia desde hace más de un año vendiendo en forma ilegal porque ahí existía una feria que fue abandonada por otros artesanos y quedaron dos o tres permisos nada más legales, el resto somos todos ilegales. El problema de los artesanos, de los pequeños productores, de las pequeñas unidades de producción de la ciudad, que somos muchísimos, ... Cultura hizo un censo y supone que hay 250 artesanos solamente, o sea, lo que ellos consideran artesanos, dentro de su encuadre cultural. Porque Cultura toma la cuestión como algo cultural, es natural que lo tomen así pero este es un problema social. Aparte de los 300 artesanos que Cultura supone que hay, hay otros 300 o tal vez 500 productores que estamos produciendo, que integramos el circuito económico de la ciudad a pesar que no tenemos un lugar de venta legal. Compramos materia prima y vendemos productos con alto valor agregado. Lo que quiero recalcar es que hay un montón de gente con iniciativa, hay un montón de materia gris que se podría utilizar, hay un montón de gente que si estuviera en la Europa del '45 ayudaría al país a salir de la crisis y Argentina está en una situación como aquella. Sin embargo, estamos en casa, produciendo lo que podemos, con los restos de las cosas que nos quedan de lo que logramos vender en verano porque en invierno la cosa se pone muy fea, no tenemos lugar de venta y pensamos qué vamos a hacer con lo que estamos produciendo. Nacimos para esto, somos artesanos, somos productores, hacemos lo que nos gusta y sin embargo estamos haciendo cosas en casa, con recortes que sobraron porque falta un eslabón en la cadena que es la comercialización. Por lo tanto nosotros presentamos una nota a Cultura hace dos meses pidiendo se nos legalice la situación, la pasamos por mesa de entradas del Concejo Deliberante y lo que pedimos es que se tome la cuestión no como un hecho cultural porque el problema pasa por una cuestión social. Concretamente lo que queremos es que se nos atienda, que se nos tenga en cuenta y que se busque una solución. Si hoy se llama a una fiscalización abierta se van a presentar 400 o 500 artesanos, seudo artesanos o pequeños productores y seguramente como los lugares son limitados vamos a volver a lo mismo porque van a entrar 40, 50, tal vez menos porque en la feria de la Diagonal hay pocos puestos a cubrir. El planteo nuestro es simple: producimos algo, necesitamos vivir, encima trabajamos de lo que nos gusta, o sea, no pedimos trabajo, el único problema es que no tenemos un espacio físico para trabajar. El problema de discriminar entre buenos artesanos, malos artesanos, pequeños productores, semiartesanos y manualidades viene desde el año '80, cuando esa discriminación –si es bueno o malo- la tiene que hacer el público que compra. Si van a llamar a una fiscalización por Cultura vamos a quedar afuera el 80% de los que estamos trabajando en la calle, de hecho lo estamos haciendo; si nos llaman a legalizarnos seguramente como hay una fiscalización y otras cosas en el medio la mayoría va a volver a quedar en la calle, porque son gente que hace

manualidades, hace pasamanerías y a otros artesanos que la puntuación no les va a dar. Lo que pedimos al Concejo Deliberante para terminar con esta situación respecto de los pequeños productores es que se tenga en cuenta la cantidad que somos, que se haga algo rápido, que se cree una feria, que se creen espacios (hay montón de espacios libres que se podrían utilizar para una feria) y que no se discrimine. Que se fiscalice si es artesano, que lo que produzca lo produzca él, que no esté representando a la industria taiwanesa, es decir, que se esté dando trabajo a la industria argentina. Por lo tanto, creo que lo que se debería hacer es ... no sé si Cultura nos tendría que dar un encuadre social más que un hecho cultural o que la cuestión de las ferias pase a otro ámbito, no sé, a Calidad de Vida o a otra Secretaría más acorde con el problema social que nos aqueja. No sé si quedó claro y aclaro que tuve que anotarme como particular porque represento a setenta u ochenta vendedores ilegales o truchos, o sea, represento a la realidad de los vendedores que estamos en la calle. Esperemos que se nos tome en cuenta y que se busque una solución compatible para todos.

Sr. Presidente: A continuación invito al señor José Gutiérrez. Tiene usted el uso de la palabra.

Sr. Gutiérrez: Yo soy uno de los vendedores ambulantes que trabajo y tengo el comedor en el barrio Belgrano. Tengo 150 chicos gracias a los vendedores ambulantes, a los que le damos de comer a la noche porque al mediodía comen en la escuela, tenemos un ropero todos los viernes y todos los meses cuatro veces por mes viene el peluquero y los médicos. También tenemos una escuela de fútbol que el año pasado entró en los Bonaerenses y llegamos a las finales de los torneos bonaerenses, después tenemos equipo de mujeres. Todo eso gracias a los vendedores ambulantes. Yo tengo la mesa en Luro, trabajo desde las ocho y media hasta las dos de la tarde y después voy a hacer la comida. Pueden pasar a ver que no hay ninguna cosa importada en lo que yo vendo y me dejan guardar la mesa al lado de La Mini. Entonces quiero preguntarles a todos si sacarían la venta ambulante quién se haría cargo de darle de comer a todos esos chicos. Yo les digo que si sacaran los vendedores ambulantes por mi parte voy a seguir trabajando sea como sea porque tengo treinta años de vendedor ambulante y es lo único que sé hacer, aparte no creo que a esta edad consiga trabajo. Pero al señor Palacios yo le cargo los dos colectivos llenos de chicos y se los llevaría todos los días a las siete de la tarde para que él les dé de comer porque si los vendedores ambulantes no me dieran la plata todos esos chicos no comerían. Yo salí a pedir por todos lados para el comedor y nadie me da nada. Ni la televisión ni los diarios nunca llegaron, fui a pedir que vayan veinte veces pero ninguno fue al comedor "El Indiecito". Yo invito a cualquiera de ustedes a que vaya a verlo a las siete y media de la tarde. La mayoría de los padres no tienen trabajo. Hay un padre que va hacer surcos al fondo del barrio Belgrano y le pagan por surco 2 pesos; ayer el hombre se hizo dos surcos, quiere decir que ganó cuatro pesos y tiene siete chicos y si algunos de ustedes van, lo verán comiendo. Tengo cinco o seis personas grandes y no van a comer porque son vagos sino porque necesitan. Aparte del comedor, tengo una escuela de fútbol de 170 chicos que antes se juntaban en la plaza y me tiraban piedras a mí como a todos los chicos cuando recién puse la escuela. Empecé a agarrar todos esos chicos que andaban en la calle, chicos de 20 años (que fueron a jugar a los Bonaerenses) y no teníamos nada. Hablé con los vendedores ambulantes y cada uno puso unos pesos para poder comprar lo necesario. Quisiera que vayan y vean, está en 35 y 224. Gracias.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, señor Gutiérrez. Señor Néstor Fernández.

Sr. Fernández: Muy buenos días. El tema que vamos a tratar es el de la ilegalidad en el transporte, algo que ya en la Banca 25 del 12/12/97 fue planteado y hasta el momento no hemos tenido contestación alguna. Si bien tenemos en cuenta que en el año '93 empezó el gran problema nuestro del transporte clandestino, hemos hecho varios expedientes, que están en distintas Comisiones y que lamentablemente hasta el momento no han sido tratados. Por ejemplo, la nota 659 del 22/8/00 está en Legislación sin tratar y el señor en cuestión sigue trabajando en dependencias municipales. El expediente 868 del 17/10 está en Transporte y tampoco fue tratado, es lamentable. También ha sido dejado de lado el expediente 869 que fue formado el 17/10/00 donde se pedía que a los remises legales se les pidiera la tarjeta verde que dijera la palabra "remise", eso es una ley nacional, y todavía no fue tratado en Comisiones. Acá hay falta de control en Inspección General, en la Delegación Puerto, que son inoperantes. Directamente, las denuncias no las toman en cuenta y sus inspectores están prácticamente durmiendo todo el día. Para ver que la Delegación Puerto hacía algo, el ex Delegado Luis Nuncio Fabrizio mandó a dos inspectores a verificar una remisera; hicieron 25 cuadras ida y vuelta (50 cuadras en total) en dos minutos,

verificaron que era todo normal, algo totalmente extraordinario. Vemos que el tema de los juzgados no son compatibles con la actividad; por ejemplo, el Juzgado 1 trabaja de una manera y el Juzgado 2 de otra totalmente distinta. Nos vamos a referir específicamente a las siguientes actas: 209.998, 210.002 y 210.004, todas del Juzgado N° 2. Es el titular de un remise legal que adulteró la documentación, fue denunciado por nosotros y el auto se secuestró. La jueza Cristina Salvador le devolvió el auto y siguió trabajando. Consultados varios concejales y asesores jurídicos nos dijeron que el trámite que debiera haber seguido –a mí me lo dijo Legal y Técnica- es haber remitido las causas a Legal y Técnica para inhabilitar a este señor, retenerle la licencia y dársela a otro; la jueza, con su criterio, dejó a la buena de Dios. Con el expediente 733 del 8/9/00 planteé algunas cuestiones con relación al desenvolvimiento de la jueza Cristina Salvador, era un pedido de jury. Recién mediante el expediente 918 del 31/10/00 se remitió a la Cámara Penal para su tratamiento, o sea, durante 45 días estuvo en el Concejo y oh, casualidad, según la computadora en alguna Comisión; luego el 31/10 cuando hago el expediente 918 apareció una orden del concejal Pagni enviándolo a la Cámara Penal. En diez días, la Cámara Penal trató el caso y absolvió en el mes de diciembre a la jueza desestimando el pedido de jury. La jueza pide el procesamiento del denunciante por falso testimonio y le quiero decir a la jueza que por tres causas me puede provocar una causa penal o un delito: delito de opinar, delito de no silenciarme y delito de conciencia. Esas tres causas sí las puede hacer la jueza. En el expediente está bien exployado según los asesores letrados y dos o tres concejales, pero lo que motivó mi sorpresa fue que una secretaria de un concejal veinte días antes de que saliera el fallo de la Cámara Penal sabía cuál iba a ser el fallo. Sugiero que los señores concejales vean el expediente 209 iniciado ayer. Acá se nos pide que confiemos en la Justicia; el ex Presidente Carlos Menem decía que el que tuviera pruebas fuera a la Justicia. Lamentablemente ir a la Justicia es en vano, no sucede nada, las causas mueren ahí, quedan dando vueltas y así estamos. Para que vean cómo trabaja la jueza Salvador voy a hacer referencia al caso 227.293, que lo trató el juez Oteiza. Un remise trucho es secuestrado y se le aplicó treinta días de retención del vehículo, decomisación del equipo, que pasó a transporte y tránsito y una suma de dinero de \$440. La jueza Salvador ha tomado su criterio donde aplica una multa de \$400 a un remise trucho y le pide al titular de esa agencia –que es ilegal- que cese las actividades. Ya le había pedido con anterioridad, lamentablemente siguen pidiéndole ese tipo de cosas. En la causa 246.467, 248.167 y 248.165 también se incautó y se procedió -con gente de Transporte- al allanamiento de una morada en Arana y Goiri (ex 35) 3972, donde se secuestraron equipos, autos y demás. La Delegación Puerto debió haber hecho ese control, no lo hizo. También hemos denunciado la venta de licencias y la denuncia penal fue hecha el martes 1° de setiembre de 1998 por los concejales Irigoín, Sirochinsky y Patricia Luzzi. En la Fiscalía N° 5 de la doctor Kluka hasta el momento no hemos sido llamados a prestar testimonio, indudablemente el trámite está ahí. El expediente es el 499-C-98 donde sí hicimos las denuncias pero no ante la Fiscalía. Nuevamente en el expediente 980 le pedimos al concejal Pagni que nos diga el número de causa; si la Municipalidad no lo va a seguir, nosotros sí lo vamos a seguir. Todavía no fue contestado dicho expediente, seguimos con las demoras en la Municipalidad. También hemos visto como un concejal marplatense hizo gestiones ante la Comisión Nacional de Comunicaciones para que le devolvieran equipos de comunicación a los ilegales. Hemos visto también como se han hecho causas en la Jefatura Departamental Atlántica Centro con el número de causa 48.306, donde se han producido una serie de allanamientos en el año '98. En dichas causas fue denunciada una agencia legal que tenía equipos de dudosa procedencia; esto fue constatado por los policías y en el Departamento Judicial de Mar del Plata. Hasta ahora la causa está en veremos, nos piden que creamos en la Justicia y esta agencia sigue trabajando legalmente. Inspección General no la ha controlado ni la va a controlar. Así vemos como el 1/4/00 en el diario La Capital, rubro 25 Pedidos Varios en la página 5 se ofrecen formas de trabajo ilegal. En el semanario De Todo del día 12/4/00 en el rubro 55 Oficios Varios Ofrecidos aparece un teléfono 473-1431, donde también se ofrece trabajo ilegal. Nos preguntamos quién está amparando todo esto porque las agencias ilegales se siguen reproduciendo; alguien está amparando.

Sr. Presidente: Si puede ir sintetizando, señor Fernández, por favor.

Sr. Fernández: Lo único que pedimos es que realmente se combata la ilegalidad porque así como otras instituciones han dicho que vamos a pasar todos a la clandestinidad es verdad, porque es más negocio ser clandestino, tener equipos truchos, autos adulterados y sin controles (no poseemos seguros, no pagamos a la Municipalidad), no somos nada y la clandestinidad tiene vida propia. Es lamentable que cuando se pidió el jury a Marta Salvador no se diera el apoyo político porque cuando se hizo la nota desde el Colegio de Abogados se nos dijo que sin apoyo político no se llegaba a nada. Gracias, buenos días.

Sr. Presidente: Gracias. Voy a invitar a continuación al señor José Carlos Pérez.

Sr. Pérez: Señor Presidente del Concejo Deliberante, señores concejales, autoridades municipales, señoras y señores. Soy vendedor ambulante, que con mucha dignidad y orgullo, hace más de veinte años que estoy en esta actividad. Actividad que elegí como medio de vida. Mis veinte años de trabajo en la calle me acreditan para tratar de explicar a los que tocan de oído toda esta temática, toda esta compleja situación que se ha planteado desde hace varios años en Mar del Plata. Nosotros simplemente siempre hemos defendido el derecho al trabajo, el derecho a trabajar. Equivocados o no, con un pasado que todos conocen, de lucha, encuentros y desencuentros, con cosas que a nadie lo hace feliz -por supuesto- y que no llegaron nunca a nada. Hoy después de veinte años estamos a un paso de lograr que esta actividad entre -de alguna manera- a lo que se llama la legalidad, estas son palabras en definitiva, porque nosotros lo único que perseguimos es el derecho al trabajo, si por querer trabajar somos marginados, allá quien piense así. Nosotros, como todos mis compañeros y aquí yo me hago eco de ellos y tal vez porque todos no podemos estar aquí, yo sé cual es el sentimiento del vendedor ambulante, de sus sufrimientos, de sus luchas, de sus necesidades, de estar catorce, quince horas en la calle expuestos a nuestra madre naturaleza, y con el trabajo del día, juntando esas monedas para llevar el pan a nuestras casas. Yo no soy político ni soy un gran orador, por eso les pido disculpas si por ahí no interpretan lo que yo quiero expresar, pero siento una gran alegría por un lado y una gran tristeza por el otro, y quiero a mi modo poder explicarlo. La gran alegría es que gracias a la gran decisión política que tuvo el señor Intendente, Elio Aprile, y a nuestra dirigencia -también por supuesto-, que después de veinte años de lucha y de tantos problemas, hoy estemos a un paso de resolver este grave problema que para algunos es la venta ambulante. Por otro lado cuando yo escucho que dicen de la venta clandestina, que nosotros estamos compitiendo con el comercio instalado, yo creo que no es tan así. Si yo tengo una mesita de un metro por uno cincuenta, donde tengo un capital de \$100.=, \$150.= o \$200.=, ¿cómo voy a competir con el negocio establecido?, aparte en el ambiente del vendedor ambulante nunca pasó eso de querer competir con el comercio, al contrario somos amigos de muchos comerciantes que me conocen -y hablo en primera persona-. Por lo tanto yo tengo que salir a correr después de estar quince horas en la calle, ganando \$2 \$3 o \$5, a reponer la mercadería que vendí porque si no, puede ocurrir que me voy a fundir, y compro acá en Mar del Plata, a los revendedores que están acá en Mar del Plata, ni siquiera son fabricantes, son revendedores, también son parte de la sociedad. Y con esto quiero desvirtuar eso que dicen que las grandes corporaciones están detrás de nosotros, ¿dónde están las corporaciones?, yo quiero que las busquen, que las encuentren, que les den un nombre y que las traigan acá para ver donde están. Como también dicen que yo soy mafioso, o que nos llaman mafiosos, ¿mafiosos por qué?, porque simplemente queremos trabajar, porque nos hemos ordenado, porque tenemos una dirigencia que trabaja tenazmente, con muchas complicaciones, y encima una parte de la prensa o una parte de algún concejal -yo sé que es minoría, que no voy a dar nombre porque ni siquiera lo conozco porque nunca lo vi- que nos dice que somos mafiosos, que somos una mafia. Bueno, si él tiene pruebas concretas, yo me llamo José Carlos Pérez y voy a darle la dirección donde vivo, y que vaya a la justicia y que ahí denuncie que yo soy un mafioso, pero si yo soy un mafioso por trabajar quince horas o como mi mujer que sale por los barrios con un bolso todos los días para poder llevar el pan a nuestra casa y darle una educación a mi hija, ¿en dónde estamos?, vamos a dejarnos de embromar y tomemos las cosas con seriedad. Nosotros no estamos en desacuerdo que nos reglamenten, que nos obliguen a pagar un canon -que me parece perfecto- pero ojo, algo que esté de acuerdo a lo que nosotros podemos pagar, porque no va a ser cosa que por querer pagar lo que no podemos, nos quieran echar de la calle o de donde sea. Entonces hay que tener bien en cuenta que acá se está hablando de personas, de hombres y mujeres, no de números, hay que tomar este problema social por lo que es, un problema social y darle una solución adecuada. Nosotros hemos comprendido a través de tantos años de lucha, a recapacitar, a pensar y a organizarnos. Yo le puedo demostrar como estos negritos de la calle han podido formar un sindicato, donde tenemos odontólogo, médicos, peluquero y otras cosas más que en ese momento no me acuerdo porque estoy muy nervioso y ustedes sabrán perdonar, es la primera vez que estoy así hablando delante de tanta gente importante y tal vez me tendría que serenar -cosa que me cuesta-. Como decía el compañero Gutiérrez, hay que tratar de mantener a 120 chicos, y que si no tenemos más es porque no tenemos espacio, si tuviéramos una manzana, haríamos un comedor de una manzana y tendríamos cientos y cientos de chicos, que vendrían a comer, porque eso es lo que con orgullo yo lo puedo decir, yo siento feliz, no tengo riquezas, no tengo nada, pero tengo sí la gran riqueza espiritual de ver las caritas de esos pibes todos los días cuando yo voy humildemente y les llevo lo que conseguimos en la calle, lo que mis compañeros dan. Con esto quiero terminar. Perdónenme si a lo mejor no han entendido el mensaje que yo he querido dar, pero realmente es lo que siente el espíritu del vendedor ambulante. Muchas gracias.

-Aplausos

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el señor Rubén Dols.

Sr. Dols: Señores del Honorable Concejo Deliberante una vez más agradezco que se me permita manifestar mis inquietudes en esta sesión pública. En anteriores oportunidades las realicé en mi propio terreno, en Batán, cuando allí se deliberó. Y siempre lo he hecho en representación de la Cámara Empresaria de Batán y Zona, de la cual soy su Presidente. Hoy dada la temática planteada, es que me acerco a este recinto, solamente a reiterar lo que en agosto de 1997 y septiembre de 1998 solicitara: control reglamentado de la venta ambulante. Cuando me refería a este punto, requería a este Honorable Concejo Deliberante el tratamiento del expediente que está relacionado con este tema, ya que la presencia de vendedores ambulantes -la mayoría de ellos foráneos, llámese de Mar del Plata, Necochea, General Alvarado y de otros lugares indeterminados- inciden en forma directa sobre la oferta de puestos de trabajo genuino. El comercio irregular no cumple con ninguna norma de salubridad exigida, constituyéndose en un riesgo potencial para la salud de los consumidores. En este aspecto puedo llegar a decir que el comercio ambulante clandestino, que se ejerce en la ciudad de Batán, se apropia de por lo menos un 20% del total de la facturación. Ante este panorama resulta virtualmente imposible desarrollar en forma lícita una actividad comercial, ya que, quien se halla establecido formalmente, debe luchar contra el flagelo de la desocupación, los impuestos elevados y la desprotección total a la que nos someten las autoridades municipales. Inevitablemente la falta de atención que han prestado las autoridades a esta cuestión, redundaron en una caída de brazos que impacta en el interés por la participación. Muchas instituciones intermedias se han disuelto y otras luchan en condiciones absolutamente adversas. Por tal motivo los comerciantes de Batán reclamamos una mayor presencia de las autoridades municipales, a fin de hacer cumplir la normativa vigente en lo relacionado a la venta ambulante clandestina. Es necesario revisar los mecanismos de designación de las autoridades delegadas por la Administración Central, para que sean los propios vecinos quienes evalúen las gestiones de los delegados y los ratifiquen o remuevan de sus cargos. Ante la presencia de estas problemáticas, y otras que tiene la comunidad en general, es que considero imprescindible que la ciudad de Batán pase a ser un ente descentralizado del gobierno municipal y de esta manera reconociendo a la ciudad, como una de las dos, que componen a este Partido de General Pueyrredon. Batán está necesitando imperiosamente que alguien se haga cargo de los problemas que la desbordan, tanto en lo económico como en lo político. Considero que es responsabilidad tanto del Honorable Concejo Deliberante como del Departamento Ejecutivo que esto se realice. Para finalizar creo que ante tanta problemática, debo sugerir una posible solución: La creación de un consejo consultivo del comercio de Batán. Este consejo consultivo formado o integrado por comerciantes elegidos libremente, deberá tener libre acceso a la información sobre la marcha de la recaudación de los tributos municipales, ligados al comercio (seguridad e higiene, ocupación de la vía pública, publicidad y propaganda, infracciones, multas, etc.), podrá recomendar legislación y políticas de sanciones y control contra la ilegalidad. Solicito entonces la sanción de una norma que contemple este aspecto, en el que comerciantes legales de Batán se muestren con fuerte decisión de comprometerse, en la solución de sus problemas en la medida que los canales de participación sean abiertos. Señores, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra la señora María Bocchetto.

Sra. Bocchetto: Con mi testimonio voy a apoyar a quien me precediera, el señor Rubén Dols y agradezco este espacio para comunicarnos. Batán está lejos de la avenida Luro, eje económico y político de la ciudad de Mar del Plata. A su vez centro de tan antigua problemática que se debate hoy en este recinto, la venta ambulante ilegal. Estamos tan lejos que no nos ven ni nos escuchan, por ello hoy nos hacemos presentes en este lugar, que podría caracterizar como la cantera de la que extraemos con trabajo y mucho compromiso los cimientos de la convivencia en comunidad. Tal como lo expusieramos en dos de las tres sesiones de este Concejo Deliberante llevadas a cabo en nuestra ciudad de Batán, uno de los problemas que aqueja a nuestro pueblo, es la venta ambulante clandestina, pero como un caso muy particular. Tenemos una venta ambulante que acerca artículos de primera necesidad a las zonas rurales y otra que se contrapone, que es la ejercida por los vendedores de los más variados artículos y rubros, que llegan de esta ciudad y de otras ciudades vecinas e invaden la zona comercial, compitiendo deslealmente con los comerciantes habilitados a tal efecto, que se hallan realmente en situación económica de supervivencia. Para poder separar lo que nos perjudica de lo que nos favorece, es decir, el trabajo del abuso, es necesario: una reglamentación que contemple las características puntuales de la zona, recursos

humanos para el control de las normativas y el marco legal en el cual regirá la norma. Es en este último punto donde surge un gran inconveniente que es la demarcación de límites. No sabemos desde donde hasta donde van ubicadas la letras Batán en el mapa del Partido de General Pueyrredon, hemos sido honrados con la jerarquía geopolítica de ciudad, pero obviaron la tarea del trazado de límites. Y así nos encontramos para poder resolver el problema puntual de un sector de nuestra sociedad, en este caso el comercio, debemos recorrer un camino trazado sobre baches políticos e históricos que le impide a nuestra comunidad sustentarse en una calidad de vida que sea auténtico reflejo del trabajo cotidiano de sus integrantes. Podemos ser arquitectos del puente que una nuestro pasado con nuestro presente, por eso solicitamos a través de este Concejo Deliberante se nos dé poder de decisión y acción, es decir, solicitamos la descentralización de la ciudad de Batán. Queremos ser nosotros los responsables de las soluciones a nuestros problemas. Gracias por escucharme.

-Aplausos

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Estela Solís.

Sra. Solís: Yo venía a hablar por el comedor que tenemos en el barrio Belgrano, al cual van 150 chicos –como dijo el señor Gutiérrez- y yo ahí llevo a mis cinco hijos. Hay muchas madres que también van con sus chicos porque no les alcanza para comer, no tienen, porque no tienen trabajo y si tienen trabajo ganan muy poco, como yo que trabajo y gano \$100.=. Nosotros somos siete en la familia y no nos alcanza. Mi esposo hace dos años que está sin trabajo y no consigue, y como muchos padres y madres que están sin trabajo. Ustedes tienen que ir y ver la pobreza que hay, con eso los vendedores ambulantes a nosotros nos ayudan. Este comedor existe gracias a ellos. Ahí de noche no hay ningún comedor que da de comer a los chicos, los chicos comen al mediodía en la escuela, de ahí salen y a la noche van a comer ahí. Es el único comedor que funciona, si ustedes quieren pueden ir a ver. Ahí los chicos comen, cuando terminan de comer traen todos sus bolsas y les dan el pan, factura, y llevan el bolso con comida para la casa porque los padres no tienen para comer y con eso ellos comen también. Funciona hace dos años este comedor. Yo hace dos años que voy, les ayudo a servir a los chicos, hay algunas mamás y papás que también ayudan. Y Gutiérrez para el día del niño, gracias a los vendedores ambulantes, hizo una fiesta y les regalaron juguetes, bicicletas, había ochocientas personas, y eso ¿gracias a quién?, gracias a los vendedores ambulantes. Yo no quiero decir “los vendedores, los vendedores”, pero ellos son los únicos que nos ayudan en ese comedor, y gracias a ellos nosotros subsistimos. Si alguien nos podría ayudar de otra forma, bueno, pero nosotros estamos olvidados, nosotros necesitamos de una ayuda, porque yo veo a los chicos que van descalzos -y no es para que ustedes sientan piedad ni nada, es la verdad- van con las zapatillas rotas, muchas veces llenos de barro. No se ocupan de los barrios. Yo no sé si hay política o no hay política en el medio, a mí no me interesa, a mí me interesa que a nosotros nos ayuden. Yo muchas veces cuando ha llovido, me he cruzado con agua hasta las rodillas, llena de barro, pasan los autos te llenan barro ¿y que haces? De eso no se ocupan. Pero gracias a los vendedores nosotros tenemos el único comedor que funciona de noche. Yo quería que lo vieran, porque si acá a los vendedores los sacan, ellos dejan de aportar para nosotros y ¿quién se ocupa de aportar? Como decía una señora, nosotros queremos que Mar del Plata sea una ciudad turística, pero ¿y los pobres, dónde estamos nosotros? A nosotros únicamente nos buscan el día que hay que votar, ahí sí existimos los pobres. Los políticos van, te prometen como quien dice “el oro y el moro” ¿y después cuándo te cumplen?, nunca. Yo soy una madre preocupada por mis hijos y hay muchas mamás más, hay que verlo. Yo quería recalcar que gracias a ellos nosotros tenemos ayuda, y nosotros estamos agradecidos a ellos porque ellos son los que nos ayudan. ¿A quién vamos a agradecerle si ellos son los únicos que nos ayudan? Y gracias a ellos nosotros tenemos el comedor. Ustedes son los que deciden, pero si ellos dejarían de aportar ese comedor se cerraría. Mi hijo va ahí y juega al fútbol, hay muchos chicos que van, aparte así los chicos con el fútbol salen de la calle, porque hay bandas de chicos que rompen todo, que destruyen todo, que roban, chicos que tienen doce o trece años y usted lo ve robando y uno se admira, ¿por qué?, porque hay necesidad. Yo no sé si algunos lo hacen porque les gusta, pero hay otros que lo hacen porque no tienen para comer. Viene la gente y te dice. “No tiene una moneda para el pan”, que le vamos a dar nosotros si nosotros también necesitamos. Hay mucha necesidad, yo quiero que ustedes vean y de alguna forma arreglen esto para que nosotros podamos seguir teniendo el comedor, porque si ellos salen, no hay aportes y nosotros no tenemos comedor, hay muchos chicos necesitados. Esto es lo que yo quería recalcar y decirle gracias por escucharme.

-Aplausos

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Liliana Rivadavia.

Sra. Rivadavia: Buenos días. Yo voy a hacer reiterativa en cuanto al comedor de los vendedores ambulantes. Tengo diez hijos y mis hijos van a ese comedor. Es bastante duro y deplorable -por supuesto- que tengamos que llegar a todo esto, pero gracias a los vendedores mis hijos pueden comer a la noche. Más de una vez los chicos se despiertan pidiendo un pedazo de pan. Entonces yo apelo a la sensibilidad de ustedes para que apoyen a José Lencina, que es un hombre que sabe de cosas pobres, de humildad y no les ha hecho faltar un juguete el día del niño a nuestros hijos, un huevo de pascua bien grande para cada uno. Yo tengo un hijo que es campeón de boxeo en su categoría de la provincia de Buenos Aires y gracias a los vendedores el puede viajar, hasta puede comer porque a veces no tiene para comer. Tiene dos hijitos y estamos luchando hacia delante. También está la escuela de fútbol que mis otros hijos van, salen de la calle. Muchos chicos dejaron de venir al centro a conseguir su comida porque ahí tienen un plato de comida y también tienen pueden hacer un deporte. No les faltan camiseta, no les faltan nada, por eso quisiera que algunos de ustedes, los que quieren puedan ir, ver el amor que hay ahí adentro, con que cariño y con que carita llegan los chicos a comer un plato de comida caliente. Nada más, apelo a la sensibilidad de ustedes para que apoyen a José, que es una persona que quiere hacer las cosas bien. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Galarreta en representación del señor Marcelo Irazusta, que ha dejado su testimonio para que sea reproducido por el concejal.

Sr. Galarreta: Voy a tratar de extraer algunas palabras del señor Irazusta que por problemas de salud no se pudo presentar, y creo que es rescatable en cuanto participa y trabaja en Inspección General del Municipio de General Pueyrredon. Se expresa así: "En primer lugar quiero expresar que comparto las preocupaciones de cientos de comerciantes frente al alto grado de clandestinidad comercial que existe. No estoy haciendo referencia solamente a la venta ambulante clandestina, de la que se va hablar bastante en esta sesión sino de la clandestinidad de verdaderos establecimientos comerciales que funcionan en nuestra hermosa ciudad. No puedo dar datos con certeza por cuanto no se ha realizado un estudio de este fenómeno, pero no estaría alejado de la realidad si estimara que un 60% de la actividad comercial, civil o industrial tiene problemas de habilitación. Es decir, para aclarar a quienes desconocen el tema, o no están habilitados, o bien, estando habilitados no trabajan en rubros habilitados, o son explotados por otros titulares o finalmente, desarrollan sus actividades en sectores ampliados. Claro que si uno escucha mis palabras puede estar preguntándose ¿hubo falta de control por parte de la administración municipal? ¿hubo total despreocupación? No. Nada de eso. Es más, si hoy desde Inspección General se ordenara un control total como el que años atrás se realizara, no tengo dudas que aumentarían los trámites para la habilitación, pero tampoco tengo dudas que cientos o miles de comercios estarían condenados a cerrar sus puertas provocando más perjuicios que beneficios. Por otra parte considero que en estos últimos años se han realizado verdaderos esfuerzos por restablecer un orden, por agilizar administrativamente los trámites de habilitación, sancionándose algunas normas municipales que beneficiaron notablemente a muchos comerciantes. Ahora bien, si no es solamente la falta de control, ¿es por la falta de voluntad de los comerciantes en regularizar su situación o más bien, la voluntad de mantenerse ilegal o como comúnmente se dice, las ganas de estar trucho? No. Tampoco es esto. La experiencia de tantos años escuchando a cientos o miles de comerciantes, me llevan al convencimiento que salvo algunas pocas excepciones, los comerciantes no quieren estar ilegal, quieren estar dentro de las normas vigentes, no quieren tener problemas con la autoridad. ¿Cuál es o son los problemas que llevan a tanta clandestinidad comercial? Insisto. El problema no es en la falta de voluntad de los comerciantes. Ellos quieren regularizar su situación. El problema es que la Municipalidad no los deja, y no los deja porque las normas que rigen las condiciones estructurales y las que rigen las condiciones de ordenamiento territorial no se los permite. Hay mucho para hablar sobre todo esto, pero el escaso tiempo disponible me lleva a indicar algunas de las soluciones que se proponen en la lucha contra la clandestinidad. A mediano plazo, se considera que deben darse los mecanismos necesarios para realizar un diagnóstico de la situación y concluir con un Código completo de habilitaciones y con las modificaciones del Código de Ordenamiento Territorial que respondan a una verdadera planificación urbana y comunitaria. Por otra parte se debería estudiar un sistema proporcional de pago de la tasa por Habilitación de Comercio e Industria. En lo inmediato se considera necesario adoptar las siguientes medidas: En el plano económico: a) Rebajar un 50% hasta el mes de octubre en la tasa de Habilitación de Comercio e Industria. b) Extender la zona de beneficio del pago en 4 cuotas a toda la ciudad. c) Permitir el pago en seis cuotas

en aquellos barrios que padecen más necesidades. d) Disminuir la tasa por asesoramiento a la mínima tasa administrativa municipal o eliminarla. Entiendo que con estas medidas se lograría un notable y sentido beneficio para los pequeños comerciantes marplatenses y estables. 2) En el plano estructural: a) Extender la reducción de superficie a todos los comercios minoristas de forma tal de permitir que en menor superficie, y sin afectar las condiciones de orden, salubridad y seguridad, puedan estar en condiciones de habilitar mayor cantidad de rubros. b) Eliminar normas que obstaculizan sin sentido los anexos de algunos rubros. Por ejemplo la necesidad de realizar una separación total de las reventas de pan en las despensas, polirrubros, etc. c) Flexibilizar las condiciones estructurales de los sanitarios y vestuarios de personal de establecimientos donde no se manipulen alimentos. Talleres mecánicos, industrias, etc. La gran mayoría de los talleres mecánicos que me ha tocado participar en su habilitación, han terminado su habilitación condicionados a no tener personal en relación de dependencia hasta tanto no cuente con vestuarios para el personal adecuado a las normas vigentes. Considero que con estas medidas aliviaría en gran medida la carga de competir con los grandes establecimientos comerciales. Permitiría mayores oportunidades de competencia, mejores posibilidades no solo para sus titulares sino, y no menos importantes, para dar trabajo a cientos de marplatenses que hoy se encuentran desocupados. Estos han sido los aportes del señor Marcelo Irazusta.

- 5 -

EXRESIONES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Concejal Pultí, tiene la palabra.

Sr. Pultí: Señor Presidente creo que ha sido importante que se desarrolle esta audiencia pública, me parece también importante el dato político y social que surge de la realización de esta audiencia pública. No disimulamos formalidad, no disimulamos normalidad. Acá hay un conflicto, hay un conflicto importante que tiene connotaciones sociales como han planteado claramente las señoras, pero que también tiene connotaciones comerciales complejas. Se ha desarrollado una audiencia pública donde se han planteado cosas muy serias, y yo hubiera querido ver también aquí presentes a los señores de las familias fundadoras, que han hecho una denuncia de connotaciones absolutamente graves, y a quienes exhortamos a puntualizar cual es el carácter de la denuncia que han hecho, a quienes exhortamos a ponerle nombre propio a la generalización que han deslizado en terreno público. Es imposible, más allá que en este momento se produzca cierta situación de angustia, de incomodidad, incluso de indignación y de bronca, es imposible que un Concejo Deliberante, con cinco bancadas, con veinticuatro concejales, haga silencio ante un sector de la comunidad que dice que se le paga a los funcionarios para permitir la venta ambulante. Inevitablemente ese debate tiene que ser abordado. El que calla en estas cosas, otorga, y no se puede callar para otorgar porque el país está podrido de las cuestiones de corrupción y la marea de la corrupción no puede tampoco llegar a la ciudad. Consecuentemente, no deben verse actitudes irascibles, cargadas de odio por parte de nadie. Es que no se puede hacer silencio, es que no se puede obviar un debate cuando se está hablando de funcionarios que cobran por izquierda. Inevitablemente esa situación tiene que abordarse con frontalidad, con honestidad y con coraje, con el mismo coraje con que las cámaras han venido a dar su opinión, con el mismo coraje que los señores que han querido opinar lo han podido hacer. Creo que se le debe buscar una solución general al problema social que invade Mar del Plata; según el último índice hay 60.100 desocupados, que no pueden resolver su futuro a través de la venta ambulante. Según los índices económicos se ha caído la actividad comercial, industrial, turística y de servicios. Indudablemente hay que gestionar condiciones de desarrollo económico que radiquen inversiones y creen trabajo. Por el contrario, creo que el gran responsable de esta situación –que es el señor Intendente Municipal y sus Secretarios- no se han ocupado, han disimulado, han obviado, han postergado respuestas serias que tengan que ver con eso, que es transparente, formal, aceptable y que realmente se puede ocupar de las familias y de los problemas serios de contenido social que aquí se han denunciado. En cuanto a la venta ambulante, ha existido durante muchos años pero convengamos en que se ha proliferado y que hay muchos más vendedores ambulantes en distintas calles de Mar del Plata que los que nos han visitado hoy. No están solamente en la Rambla, no están solamente en los Lobos, hay cientos de vendedores ambulantes y me animo a decir que el sindicato de vendedores ambulantes expresa a algunos de ellos, muchísimos otros –que incluso provienen de otros países, venden otro tipo de mercadería- también han desarrollado su actividad en Mar del Plata. Siempre se puede legalizar el comercio y nosotros abogamos por una solución sin odio pero una solución que tiene que pasar por la constitución de domicilios legales, el pago de impuestos, el pago de cánones municipales, el consenso de los sitios con las organizaciones que representan a los comerciantes y por

cierto la atención a situaciones sociales. ¿Qué es atender a situaciones sociales? Primero probar que esas situaciones sociales existen, después se las atiende y como presumimos que Mar del Plata no va a estar condenada a 21% de desocupación históricamente, alguna vez cambiarán la política y si no cambiarán los gobiernos, esas situaciones sociales deben ser precarias y no se pueden consagrar derechos de venta informal para siempre tomando como base una situación social cuyo carácter debe ser la provisoriedad. Nada más y nada menos que el Consejo del Discapacitado, CAMECO, la Cámara Industrial de Comerciantes de Aguas Gaseosas, AMETAP, el Sindicato de Peluqueros, la Cámara Gráfica, la Cámara de Lotería, la UCIP, CAMATAI, los talleristas, en todos los casos se ha denunciado la inacción del gobierno y eso ya no tiene nada que ver con los vendedores ambulantes, se ha traído a esta audiencia pública otro problema distinto, no ya el que representa los vendedores ambulantes un problema complejo cuya solución debemos buscar. Acá se ha dicho hoy que hay transporte trucho, peluqueros truchos, talleristas truchos, es decir, que hay una oferta comercial absolutamente trucha. Ese es un problema muy serio que no resuelve la cuestión de la desocupación sino que posiblemente la potencia o empuja a la ilegalidad e informalidad a muchos otros comerciantes que hoy están establecidos. Esa inacción, esa incapacidad de gestión en materia de control y en materia de sanción al comercio clandestino por parte de todas esas ofertas que se hacen en locales a la calle, vendiendo productos como si se estuviera vendiendo en términos de legalidad, es una denuncia complementaria que han expresado todas las cámaras y que debe servirle al gobierno para tomar un dato de que debe rectificar su política y sus conductas en lo que hace al control de los comercios. En cuanto a lo que es específicamente los vendedores ambulantes queremos decir nuevamente que se deben ubicar en ciertos sitios, que esos sitios deben ser materia de consenso con las organizaciones que representan a los comerciantes, que debe haber domicilios legales establecidos, que deben pagar impuestos, que deben pagar cánones al Municipio y que es necesario -a juicio de esta bancada minoritaria, como bien se ha dicho aquí- que la situación social de quienes participan de la venta ambulante sea constatada por las visitadoras sociales del Municipio. En cuanto al comedor infantil, acá han venido las madres de los chicos y exhortamos a la Secretaría de Calidad de Vida -que tiene un presupuesto de varios millones de pesos- que por lo menos atienda el envío a ese comedor infantil para que excluyamos a los chicos de este debate. Me parece que no es de buena leche poner entre medio la situación de los chicos; la situación de las familias y los chicos hay que atenderla, para eso los señores quince concejales de la Alianza votan un Presupuesto de varios millones de pesos que tiene que ver con la calidad de vida y de los cuales tengo entendido que a ese comedor no llega un solo centavo. Si se avanza hacia la legalización, creo que se podrán tener situaciones mucho más claras donde podremos pasar en limpio que todos los que venden en la calle no son miembros del sindicato de vendedores ambulantes, que el sindicato de vendedores ambulantes no cobija ni alberga situaciones de corrupción y que los funcionarios pueden estar tranquilos de que no son mencionados cobrando por izquierda o que están recibiendo un sobre por debajo de la mesa para hacer la vista gorda. No estoy trayendo al Concejo Deliberante algo que se le haya ocurrido al doctor Palacios, estoy diciendo en el Concejo Deliberante algo que a varias columnas en los diarios de la ciudad denuncia una institución. Y desde esta bancada queremos exhortar a los fiscales de Mar del Plata a tomar cartas en este asunto porque la generalización no le hace bien al señor Rizzo, no le hace bien al señor Lencina, tampoco le hace bien a los señores concejales, no le hace bien al señor Aprile, no le hace bien a su gabinete. Creo que las cosas no pueden quedar de esa manera y muchos años de trayectoria demuestran que en esta bancada no hay ningún odio para con nadie, desde esta bancada nunca se plantearon persecuciones para con nadie, desde esta bancada nunca se mostró insensibilidad social pero es imposible -y trataremos de entender lo que le pasa a todo el mundo, trataremos de ponernos en los pies del otro pero también pedimos que se pongan en los pies nuestros- hacer silencio y consentir que acá se paga por izquierda para permitir esto. El que acepta eso -discúlpenme la llaneza de la expresión- está en la joda y nosotros no estamos en ésa. Abogamos entonces por una solución y nos manifestamos honesta y transparentemente a disposición de los señores concejales, de los señores comerciantes, de las cámaras y de todas las personas de Mar del Plata con buena voluntad que quieran construir un futuro mejor.

Sr. Presidente: Concejál Rodríguez Facal, tiene usted el uso de la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Es indudable que el tema de la clandestinidad excede la problemática exclusiva de los vendedores ambulantes que, por otra parte, fue un circuito comercial instalado en nuestro país desde la fundación como Nación. Llama la atención que no se haya mencionado tampoco la clandestinidad en que incurren algunas empresas blanqueadas de la ciudad, que nadie proteste por las formas de comercialización por Internet que también perjudican al comerciante instalado o por la comercialización que hacen las grandes tarjetas de crédito vendiendo por catálogo, forma de comercialización muy vieja en la Argentina y que había desaparecido

aproximadamente hace cincuenta años. Estas son formas de comercialización que también perjudican al comerciante instalado y que tampoco le pagan impuestos a este Municipio. Hay una cosa que es evidente. Si la situación económica sigue como evidentemente va a seguir para peor después de las últimas medidas de este ministro que nos dijo que iba a ser diferente pero que en definitiva aplicó lo mismo que planteaba López Murphy, no hay ni legislación ni hay represión ni hay personal suficiente en la provincia para combatir el comercio clandestino. Si la burocracia municipal hace que el trámite de una simple habilitación implique la necesidad de contratar a un especialista o perder dos o tres días de trabajo, obviamente hacer un comercio legal es mucho más difícil que hacer un comercio clandestino. No obstante esa realidad, de la cual somos responsables todos, yo particularmente reaccioné muy tarde cuando cayeron industrias que le daban valor agregado a la producción de los marplatenses y no en el momento en que esas industrias entraban en crisis, este Departamento Ejecutivo tiene desde hace dos años la herramienta para controlar y fiscalizar el problema de los vendedores ambulantes. Hay una Ordenanza sancionada por este Concejo Deliberante que hace dos años no se ha reglamentado, donde se establecen la cantidad de puestos y las características que deben tener. Como este Ejecutivo en un Municipio donde sobran empleados con el traste pegado a la silla tiene menos inspectores (de tránsito, de inspección general) que la ciudad de Dolores, y esto no va en desmedro de Dolores teniendo cinco, seis o diez veces más población. Hay que ver las infracciones de tránsito en los barrios, hay que ver las situaciones de habilitación de comercio en los barrios, que no son vistas. Este Ejecutivo tampoco hace nada para percibir algunos derechos y algunas tasas que le corresponden por ley. Por lo tanto acá lo que hay que hacer es revitalizar las normas; si las normas están, reglamentarlas y si se reglamentan, hacerlas cumplir teniendo conciencia que el problema fundamental es el problema económico social. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Puentes.

Sra. Fernández Puentes: Creo que en esta audiencia se han aportado una cantidad importante de elementos para analizar la complejidad de este tema del comercio clandestino. La clandestinidad atenta en Mar del Plata contra el ejercicio del comercio, creo que es innegable. Del planteo de las cámaras, de la UCIP, que fue tan claro, vemos que el comercio se debate entre la recesión y el ejercicio clandestino de la actividad en un presente dudoso y en un futuro por demás preocupante y como esto impacta tan gravemente en una ciudad como Mar del Plata con una incidencia muy alta del comercio en su producto. Esto es innegable así como es innegable -lo hemos escuchado acá- la necesidad de mayores controles, la necesidad de una mayor fiscalización y una menos permisiva reglamentación para posibilitar el control de las actividades clandestinas, y hablo del comercio, hablo de los remises, del transporte, hablo de los gráficos. Es vasto el escenario. Pero otra cosa es el debate público al que asistimos en los días previos a esta audiencia pública. Lo anterior es innegable y hay que profundizar el trabajo en ese sentido pero se viene trabajando en este sentido. Esto está bien, es bueno y hay que continuarlo; hay iniciativas que hay que apoyar y hay otras que hay que iniciar; hay un trabajo que hay que profundizar y hay otro que hay que poner mayor control. Ahora, ¿por qué el ensañamiento con los vendedores ambulantes? Creo que hay un ensañamiento con los vendedores ambulantes, lo digo con toda franqueza. Pruebas al canto, de la audiencia pública de hoy una parte se refiere al problema que significa la venta ambulante para el comercio minorista. Es claro, es cierto, tienen razón los minoristas cuando dicen que esta actividad desarrollada de esta manera los perjudica y que hay que reglamentarla aún más, que hay que controlarla aún más y estoy de acuerdo con esto. Con la Secretaría de Gobierno estuve analizando un proyecto que tienen ellos para reglamentar en función de que los mismos que los vendedores ambulantes plantean acá: pagar un canon, que haya un control estricto sobre la actividad. De lo que plantea Gobierno, creo que hay que ser más estrictos todavía, hay que exigir algunas cuestiones más y hay que controlar a quienes controlan. Es decir, están los vendedores ambulantes, la organización que tienen que es la asociación de vendedores ambulantes creo que además la Secretaría de Gobierno debe fiscalizar esto. Pero eso no significa que uno se ensañe con esta actividad. También está el tema del uso del espacio público. Es verdad que la actividad de los vendedores ambulantes, altera, agrede en determinadas situaciones el espacio público, así como se agrede el espacio público cuando en temporada tenemos un sinnúmero de shows y de espectáculos superpuestos y desordenados y nosotros mismos debatimos en las Comisiones el ordenamiento del espacio público porque esto agrede a la ciudad. Este es un ámbito donde se hacen exhortaciones a la honestidad, de la cual nos habla el concejal -cosa que comparto que debe estar controlado para que no haya ninguna prebenda ni arreglo, los famosos sobres que se mencionaron acá- y esto debe plantearse en la justicia, además de acá. Hablemos también de la honestidad intelectual. ¿Qué queremos debatir hoy? ¿El comercio clandestino? Bien, hemos presenciado un debate sobre el mismo; ahora, no utilicemos el tema de los vendedores

ambulantes para grandes exposiciones mediáticas si sabemos que es una falacia que sean el chivo expiatorio de esta problemática que es mucho más compleja.

-Aplausos de la barra. Continúa la

Sra. Fernández Puentes: Cuando presenciaba el debate me acordaba cuando debatíamos otros temas y donde decíamos que nosotros debíamos elaborar normas pensando en el bien común; ahora el bien común no es la suma de bienes parcializados de otros grupos, es otra cosa. Es más que esto pero también aspiramos a que lo incluya, aspiramos a que el trabajo legislativo dé cuenta de esta realidad y la ordene para la mejor calidad de vida del conjunto pero también deseamos que contenga los intereses de los grupos que están disputando en este tema. Si acá tenemos que buscar un ordenamiento del comercio clandestino, primero tenemos el interés del ciudadano y dos subtemas: la lealtad comercial y el espacio público. Porque parte de lo que iba a decir lo dijo el concejal Rodríguez Facal; hablemos de deslealtad comercial, a ver si se está controlando también en otros niveles la lealtad comercial, carguemos las tintas también en estos otros sectores. Hablemos de regulación del comercio en la ciudad pero no, se empieza a avanzar en un sentido y una encuentra los frontones delante en algunos temas. Ahora claro, el tema de los vendedores ambulantes es tapa de los diarios y como no hay frontones delante entonces nos ensañamos con este tema. Cuando acá se hace referencia a la buena o mala leche, creo no hay mala leche en traer acá el problema de un comedor, es parte de la realidad, esto está pasando. Si decimos que “están mal ordenados, si no tienen un lugar específico ni los suficientes controles es una agresión al espacio público” y estas organizaciones también hacen porque están fuertemente enraizadas, tienen inserción y dan respuesta a eso. Pero no quiero cometer el mismo error. Quiero hablar de comercio clandestino y hacer un simple aporte en esto. Miremos la complejidad del tema, no antepongamos intereses sectoriales porque creo que esta situación perjudica básicamente al ciudadano, al marplatense, es suficientemente delicada como para mirarla así con piedad, creo que hay que mirarla con compasión, padecer con el otro, hay que hacer este ejercicio, y me parece que hay que ser muy cuidadoso porque en este ámbito donde trabajamos, donde tienen un peso y juegan un rol –no podemos negarlo- los medios de comunicación muy fuerte en este tema. Que no nos pase que terminemos nosotros planteando sólo los temas para las instancias mediáticas, para tener discursos más o menos explosivos pero áridos en cuanto a las soluciones. Mi aporte es esta observación también: seamos responsables en el manejo de estos temas y también miremos la complejidad del comercio clandestino en la ciudad de Mar del Plata sin excluir actores y, más importante aún, si lo miramos desde la incidencia en el producto bruto de la ciudad y muchos de los que ahora ponemos en el centro de la escena y recargamos la responsabilidad de todos los males. Y también la exhortación y el compromiso de trabajar para que lo que plantea el concejal Rodríguez Facal, es decir, la reglamentación que necesitamos para esta actividad de la venta ambulante sea lo más efectiva en cuanto a dar cuenta de la realidad y desde la realidad que tenemos pero también que preserve el interés colectivo, que no prime solamente el interés de un sector que nos convoca más o menos. Gracias, concejal.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Irigoin.

Sr. Irigoin: Señor Presidente, hemos escuchado diversas opiniones sobre este tema que nos preocupa a todos, que en principio parecía que iba a ser la venta ambulante, después la clandestinidad –en función de las exposiciones que hemos escuchado- parecería que adquirió mayor importancia esta última por su volumen y dimensión. Opiniones todas que por supuesto vamos a tener en cuenta. En una situación que no nos complace a nadie, de recesión desde el '98 por lo menos y que también afecta a nuestra ciudad, no podemos caer en el discurso fácil de creer que nuestra ciudad puede estar alejada de situaciones que tienen que ver con la economía general. Pero sin embargo esto no quiere decir que no estamos tratando de encontrar soluciones que alivien la situación económica y social buscando un equilibrio entre lo que debe ser y lo que ha sido siempre la existencia de la venta ambulante en la ciudad. Estoy de acuerdo que ha habido situaciones mucho más complejas en años pasados, más anárquicas diría yo, que lo que es la situación de hoy. Situación actual de la venta ambulante que por supuesto se ve incrementada por la realidad económica y la recesión. Pero no debe asustar a nadie el tener que afrontarla, el tener que encontrar una solución y creo que sí existe buena predisposición de parte del sindicato que los agrupa para encontrar juntos –y no creo que pase de esta semana- con el Departamento Ejecutivo, la reglamentación de lo que va a ser la feria de venta ambulante en nuestra ciudad. Seguramente no les gustará a todos, seguramente no

nos va a satisfacer a todos pero sí va a dar un ordenamiento que ojalá sea el definitivo. Tengo el compromiso por parte del Ejecutivo Municipal que a más tardar el día viernes estaría firmado el Decreto de reglamentación de la feria cercana a la playa pública equipada Bristol. Con esto seguramente quedarán muchas situaciones de vendedores ambulantes por ir considerando, pero creo que esto va a ser el producto del diálogo, la conversación, y no el producto de que aquellos que plantean, desde una posición absolutamente cómoda, la posibilidad de eliminación total de esta actividad, solamente diciendo palabras que pueden sonar muy bien para algunos, pero que no sirven absolutamente a nadie, ni a los vendedores ambulantes ni a los comerciantes que están desarrollando su actividad. No es un tema sencillo el de la clandestinidad, tampoco es un tema que vaya a desaparecer totalmente pero sí un tema que debemos controlar, ya que a nadie le conviene que nuestro país tenga un 40% de evasión o más de un 50% de personal en negro. De todos modos, se han mencionado algunos proyectos, algunas Ordenanzas –por caso los locutorios, los gráficos- sobre los cuales se ha trabajado en este Concejo y sobre los cuales se va a seguir avanzando. Posiblemente debamos buscar un equilibrio en la flexibilización de algunas normas para que algunos que hoy son clandestinos puedan pasar a ser comerciantes habilitados. También seguramente vamos a tener que encontrar alguna pauta de tipo impositivo, (en eso estamos trabajando) para disminuir, en los pequeños comerciantes la presión tributaria de algunas tasas municipales y esperemos que la Provincia actúe en el mismo sentido. Estoy de acuerdo que en estos días ha aparecido alguna institución que hacía denuncias sin nombre, sobre una supuesta trama política destinada a favorecer determinada actividad no declarada. Y me parece muy bien que ayer el Secretario de Gobierno y el Director de Inspección General se presentaran ante el fiscal general doctor Fernández Garelo y a consecuencia de esos comunicados de Familias Fundadoras de Mar del Plata –que lamento que hoy no estuvieran presentes- se han presentado para que se tome intervención en la cuestión y se adopten las medidas investigativas que corresponde a cada caso. El Departamento Ejecutivo no tiene nada que esconder, y esta actitud que han tenido el Secretario de Gobierno y el Director de Inspección General para que sea la justicia la que cite a los denunciantes y ponga en claro una situación que debe ser aclarada convenientemente, porque es muy loable que haya un sector que ha trabajado siempre en la ciudad, un sector que ha trabajado en la venta ambulante lo haga, que encontremos una regulación, que encontremos una forma de establecerse. Lo que de ninguna manera podemos admitir, y vamos a admitir que esto se transforme en una situación donde haya presiones o actuaciones que no tengan nada que ver con la actividad misma y con el correcto y honesto desempeño de esa actividad a través del sindicato, a través de la Municipalidad. Nos queda mucho por hacer, por supuesto, para revertir una situación de recesión en la ciudad, yo creo que este Concejo Deliberante ha aprobado algunas herramientas como Ordenanzas de promoción e inversión turística, Ordenanzas de promoción a la inversión industrial. Algunas de ellas no han sido utilizadas porque el país todavía no ha dado síntomas claros de despegue en cuanto a la inversión. También hemos trabajado proponiendo una agencia de inversión para tratar de canalizar y volcar a la ciudad. Pero estas herramientas concretas son las que en definitiva van a servir para poder paliar o equilibrar, situaciones económicas que algunos sectores industriales de la ciudad han tenido y que han generado recesión y han generado mayor desocupación. Hay un compromiso por parte de este bloque y por parte del Departamento Ejecutivo, que compartió ayer un extensa reunión con una de las cámaras, con la UCIP, hasta altas horas de la noche, para comenzar o seguir trabajando en el tema de la clandestinidad, con cada una de las entidades que hoy han sido escuchadas y las que tienen otras cosas que decir. Este es el compromiso. No es un tema fácil. Tampoco caigamos en la demagogia de decir que nada se controla, que nada se inspecciona. A veces las situaciones recesivas, traen aparejado situaciones que parecían desbordadas. Todos ustedes saben que el Municipio sigue trabajando, que sigue aportando la mayor cantidad de gente posible para tratar de paliar de alguna manera esta situación. No caigamos en el discurso fácil, insistamos en el trabajo legislativo, modificando lo que haya que modificar o manteniendo lo que haya que mantener. Esto es en definitiva lo que le va a servir a la ciudad toda. Nada más.

-Aplausos

Sr. Presidente: Concejala García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente con mucha brevedad en virtud de la cantidad de cosas que se han dicho. Lo único que me importaba destacar es lo siguiente. A mí no me gusta pasar por el cine y ver la foto de la puerta, a mí me gusta ver la película. Y esta película, la cual hoy estamos viendo uno de los capítulos centrales, comenzó hace algún tiempo. Tuvo en sus inicios algunas escenas en las cuales miembros de todos los bloques, de todas las bancadas, concurrimos con la Comisión de Turismo y con miembros de la Comisión de Transporte, allá por los

meses de febrero y marzo, a hacer recorridas para ver qué era la venta ambulante, cuáles eran las situaciones de irregularidad y clandestinidad en la ciudad de Mar del Plata durante la temporada. Siguió con reuniones de las cuales participó Inspección General, Aduana, Migraciones, la Provincia, miembros del sindicato, en una mesa de consenso en la cual todos los bloques buscamos cuál era e identificar el problema, conocer cuáles eran las soluciones posibles, y entiendo que con esta audiencia pública se está enriqueciendo esta película y espero que dentro de poco podamos tener una final feliz. El final feliz al cual aspiro es una sociedad y una ciudad integrada, a partir de acciones comunes, integrada a partir de acciones conjuntas de las distintas jurisdicciones que participan, e integradas socialmente, donde tanto los empresarios como los comerciantes y los vendedores ambulantes y todos aquellos que quieran trabajar dignamente, puedan hacerlo en una situación de regularidad, de equilibrio y de orden, que es el rol que tiene que tener el Estado municipal. Así que simplemente quiero abogar y quiero aportar para que tengamos en esta película, un final feliz.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Yo tengo puesto un par de medias que ayer al Concejo Deliberante vino una vendedora ambulante y me ofreció su compra. Dos pares de \$5. Son buenas, doy fe. No tenía plata para comer esa señora. No vino de la calle Luro, en la playa Bristol, vino al Concejo Deliberante. Me vendió dos pares de medias por \$5 porque no tenía plata para comer ese día. Hoy hablamos, yo creo que ha sido rica, en cuanto a consensos esta reunión, pero tocamos y abarcamos aspectos que no estaban en esta convocatoria. Se pasó de la clandestinidad a la venta ambulante, a la competencia desleal, se habló de un problema laboral, de un problema mafioso, de un problema político. Yo voy a tocar esos puntos, no quiero excluirme de este debate, quizás políticamente no sea un debate que reditúe mucho futuro, porque bien decía la concejal Fernández Puentes, hay un ensañamiento aquí, hay una especie de causa de guerra. Los que tenemos más de cincuenta años y vivimos en esta ciudad de Mar del Plata desde hace más de esos cincuenta años, o que tenemos a nuestros padres, a nuestros abuelos que también vivieron acá, supimos conocer la barra brava, la tropa brava de los vendedores ambulantes. Esto es una cuestión de chicos de pecho, esta actitud que tienen o este camino que recorren los actuales vendedores ambulantes. Lo decía Lencina y bien, o Rizzo y bien, se han civilizado, han entrado en un camino normal de diálogo, de consenso, de búsqueda de diagonales. Habría que haberlos visto hace veinte años a los padres de Lencina, a los padres de..., como peleaban la calle, piedra contra piedra, piedra contra palo para tener un lugar de venta. ¿Como era esta etapa en la Mar del Plata que conocimos algunos?, era diferente a la de ahora. Esta gente ha entrado en el camino, ha dicho: “Bueno, tenemos que encontrar una vía que nos permita vivir, necesitamos trabajar”. Es un trabajo, no son mendigos y por lo tanto necesitan –bien lo decía Pulti- una reglamentación, necesitan pagar canon, necesitan tener asistentes sociales que justifiquen lo que es algo precario en una situación económica difícilísima que tiene la República Argentina hoy, que venimos sufriendo hace muchos años, y que desgraciadamente con estas políticas económicas nacionales vamos a seguir sufriendo, llámese Cavallo, López Murphy o Machinea, nos condenan a esto, a esta sociedad, a este conjunto, a nuestra ciudad que queremos, que tiene el 21%, Pulti habla de 60.000 desocupados. Yo no creo que se justifique tampoco lo ilegal por el desempleo. Esa teoría que los pobres son ladrones, que algunos amplifican demagógicamente, yo no la comparto. La pobreza tiene distintos capítulos, pero hay pobres dignos y gente que es pobre por un sistema económico que los condena a ser pobres, no es una enfermedad la pobreza, no es un problema biológico, una peste, un virus, es un problema de un mecanismo económico que dice que tiene que haber más excluidos o menos excluidos, depende quien conduzca. Nosotros hicimos toda la campaña peleando y luchando contra los excluidos o para que haya menos excluidos. Hoy lamentablemente los símbolos que da la política económica, indican que va a haber cada día más excluidos, y por lo tanto va a ver cada día más gente que necesite trabajar dignamente, ser pobres dignamente y para eso entre otras variables -yo no creo que tenga la magnitud que algunos titulares de los diarios le daban- está vender en la calle. Vender dignamente dos pares de medias a un señor concejal para poder llevar a su casa una comida, y eso no es condenable. Lo que sí es condenable -y voy a poner énfasis en esto- es en las mafias, en las mafias que de alguna manera o sobre todo basándose en la necesidad de la gente de colocar un puesto para ganarse un peso y les cobran. “Vos me pagas tanto por un puesto este verano en la playa Bristol”. Eso es lo que hay que investigar, esos son mafiosos, si son funcionarios tienen que ir presos, hay que denunciarlos, hay que investigarlos y de alguna manera tenemos que terminar con eso, que también es una forma de opresión, la situación económica por un lado -Irigoin decía bien- oficialista, la situación económica presiona, lleva a que esto exista, pero también tenemos que terminar con aquel que ante esta situación económica le pide una prebenda, una dádiva o peso diario –treinta creo que era la cifra-, para poder vender y ganarse la vida, porque también los explotan. Sobre cornudos, apaleados. Y

estos son mafias y tenemos que terminar con esas mafias. No nos hace bien. Yo no creo que exista lugar en el mundo, por razones no voluntarias a veces –diez años-, voluntarias otras, me ha tocado viajar por el mundo y conocer muchas ciudades importantes. Yo no he visto una sola ciudad en el mundo, desde la paqueta Firenze, hasta la popular Madrid, pasando por Caracas, New York, la que quieran, que no tengan vendedores ambulantes. Todas los tienen. Todas forman de alguna manera -como en Madrid- una especie de lugar folclórico, donde los domingos íbamos al rastro a ver de qué manera estos vendedores ambulantes venían y nos ofrecían alguna cosa nueva, algún artesano. Es patético lo de los artesanos de Punta Iglesia, son vendedores ambulantes también, que producen microemprendimientos, trabajan en algo y lo van a vender adonde pueden. De manera que acabar con esto como algunas voces pretenden, me parece que no solamente es una insensatez sino una irresponsabilidad, hay que reglamentarlo, hay que adecuarlo, darle los canales que esto amerita, hacer que sean realmente los sectores más necesitados los que puedan acceder o llegar a esto y fiscalizarlos, sacarles de encima esa lacra que significa tener un explotador sobre la explotación. En esto tenemos que ser absolutamente rigurosos. Yo quiero terminar no con una exhortación, sino con un llamado de atención. En Mar del Plata el comercio minorista que hay hoy -que escuchamos a algunos voceros importantes- es un comercio pobre, están en decadencia. Los pequeños comerciantes de Mar del Plata son parte de una clase media que se está cayendo al otro andarivel, pasan a ser como hemos visto en el país sectores absolutamente desprotegidos por una política económica, son sectores pobres, son sectores empobrecidos esos pequeños y medianos comerciantes. No hagamos, no ayudemos, no estimulemos otra guerra de pobres contra más pobres, no hagamos la antinomia pequeño comerciante – vendedor ambulante. Pueden cohabitar, pueden convivir, pueden salir juntos de una situación difícil, hagamos sí en Mar del Plata todos los esfuerzos por darle a esta nuestra ciudad, la posibilidad que el año que viene en lugar del 20% de desocupados, tengamos el 15%, y dentro de dos años tengamos el 10%, y para eso sí es necesario que el Estado Municipal no esté ausente. Nada más.

-Aplausos

Sr. Presidente: Concejal Tomás Luzzi, tiene la palabra.

Sr. Tomás Luzzi: Señor Presidente un poco para hacer una división de lo que se ha escuchado en esta audiencia pública. De hecho estamos abocados a la venta ambulante que como ya hemos dicho va a ser una actividad reglamentada, una actividad que no lesiona nada, sino una convivencia entre comerciantes y vendedores ambulantes. Pero en este recinto también se han nombrado actividades y denuncias totalmente ilegales, que nada tienen que ver con la venta ambulante. Acá se ha hablado de fábricas clandestinas, el doctor Lerena ha hecho una denuncia sobre fábricas de soda, que en nombre de esta presión económica, hay pseudo empresarios que están utilizando fábricas clandestinas donde a la gente se las tiene trabajando en negro. Entonces me gustaría que dividamos esto. Una cosa es la situación económica que está viviendo el país y otra cosa, gente que se aprovecha de esta situación para explotar a otra gente, como por ejemplo, -y acá se dijo- la venta de licencias de autos rurales, que esta bancada ha hecho la denuncia en la Fiscalía. Entonces dividamos bien lo que son las actividades clandestinas. Y vuelvo a repetir, una cosa son las presiones económicas y las situación económica del país y otra cosa es la explotación de ciertos inescrupulosos que están estafando a las personas que realmente necesitan trabajo, porque les venden licencias que después no pueden utilizar, y les recuerdo que esta denuncia fue presentada en el año '98 frente a la fiscal Kukla y hasta el día de hoy –como dijo el señor Fernández- no nos han llamado a declarar. Fábricas que atentan contra nuestra salubridad, -como dijo la señora- que en Punta Mogotes también se desarrollan actividades donde no tienen ningún tipo de control o venta de alimentos con ningún tipo de control. Es por eso que quiero que esto quede bien claro, porque hemos tocado la venta ambulante y no hemos hablado de todas estas denuncias, que también nos tenemos que ocupar no solo el Departamento Ejecutivo, nosotros como concejales y también ir a la justicia y realizar estas denuncias, aunque muchas veces todavía no tengamos las respuestas.

-Aplausos

Sr. Presidente: Bien. Para dar por finalizada esta audiencia pública deben designarse dos miembros de la asamblea para firmar el acta. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Propongo al concejal Galarreta.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Propongo a la concejal Fernández Puentes.

Sr. Presidente: Quedan entonces designados los concejales Fernández Puentes y Galarreta. No habiendo temas pendientes, se da por finalizada esta audiencia pública.

-Es la hora 12:00

Pablo Javier Galarreta
Concejal

Claudia Fernández Puentes
Concejal